

**GRUPO DE TRABAJO
SOBRE
INTEGRACIÓN
HEMISFÉRICA
(GTIH)
HISTORIA Y ACTUALIDAD,
1996-2007**



ITUC CSI IGB



Canadian International
Development Agency

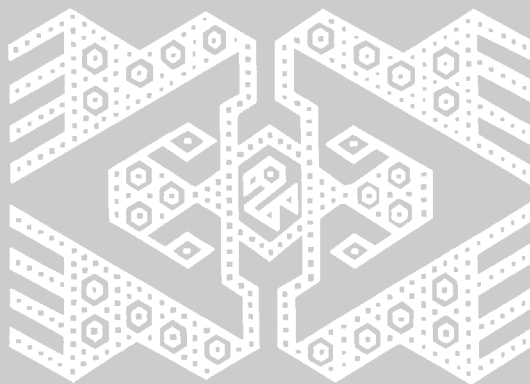
Agence canadienne de
développement international



Canadian Labour Congress
Congrès du travail du Canada

GRUPO DE TRABAJO
SOBRE
INTEGRACIÓN
HEMISFÉRICA
(GTIH)

HISTORIA Y ACTUALIDAD,
1996-2007



Secretariado CSI/ORIT

Presidenta

Linda Chávez-Thompson
Estados Unidos

Secretario General

Víctor Báez Mosqueira
Paraguay

Secretaria de Política Sindical y Educación

Amanda C. Villatoro
El Salvador

Secretario de Política Económica y Social

Rafael Freire
Brasil

Equipo de la Publicación:

Redacción

Álvaro Orsatti e
Hilda Sánchez Martínez

Revisión :

Iván González Alvarado

Equipo Proyecto "Fortalecimiento de la ORIT en la Gobernanza
de la Integración en las Américas"

Iván González Alvarado
Martha Ayala Monreale

Capa, proyecto gráfico y diagramación:

Yvonne Sarué

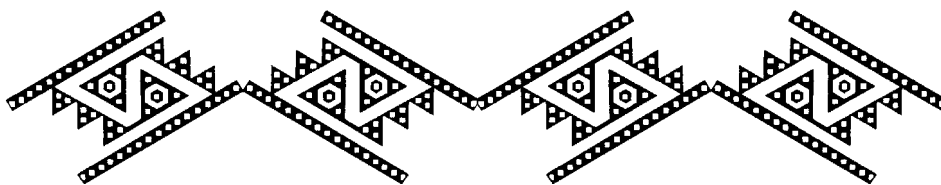
Sede ORIT:

Rua Formosa, 367, 4º andar - Centro São Paulo.

CEP 01049-000 - São Paulo, Brasil.

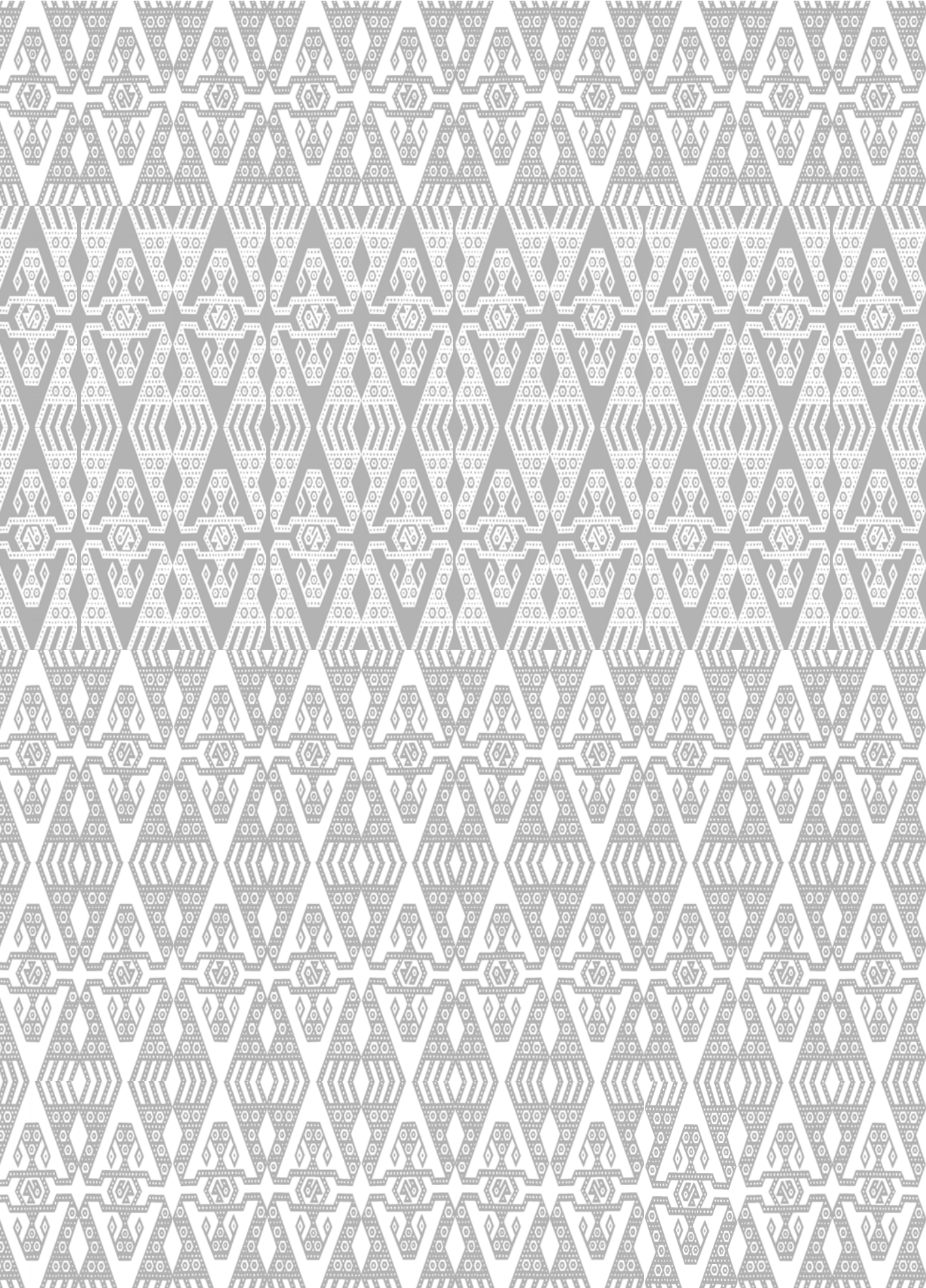
Teléfonos: + 5511 21040750/21040762

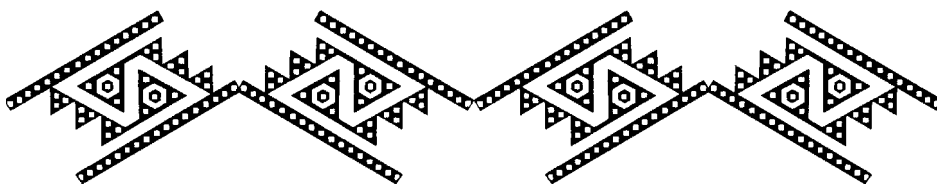
Sitio electrónico: www.ciosorit.org



INDICE

5	PRESENTACIÓN
6	I. ANTECEDENTES, 1990-1995
8	II. CREACIÓN Y ETAPAS DEL GTIH, 1996-2007
13	III. EL ENFOQUE INICIAL DEL GTIH, 1996-1998
19	IV. LOS DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES CONGRESALES DE ORIT EN LA AGENDA TEMÁTICA DEL GTIH, 2001 y 2005
30	V. EL TRABAJO DE ORIT ANTE LA OMC EN FAVOR DEL COMERCIO JUSTO, 2007
32	VI. EL APORTE DEL GTIH AL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA CSA, 2007
37	VII. LAS COORDINADORAS SUBREGIONALES COMO COMPONENTE ESENCIAL DEL GTIH EN SU NUEVA ETAPA
41	CONCLUSIONES
42	ANEXO Documentos y resoluciones congresales de ORIT previos al GTIH, 1991 y 1993





PRESENTACIÓN

Este informe sistematiza los antecedentes, creación y trayectoria del Grupo de Trabajo sobre Integración Hemisférica (GTIH) de CSI-ORIT, en el período 1996-2007.

El Grupo ha desempeñado un papel central en el trabajo de la ORIT frente a las propuestas de liberalización económica presentes en la región a partir de los años setenta, y que alcanzaron una considerable hegemonía en los años noventa, con el TLCAN, el proyecto ALCA y los diversos TLC bilaterales.

Para ello, si bien el Grupo partió de los ejes congresales adoptados durante este período, con la opción en favor de los procesos de integración subregional frente al libre comercio, el Grupo fue, mediante el intercambio entre sus miembros, generador de nuevos aportes a la estrategia continental, y de una corriente de solidaridad interna ante acciones específicas en el plano nacional y subregional.

Un ejemplo destacado de avances hacia nuevos campos, originalmente no previstos, es el referido a las negociaciones multilaterales en la OMC, tal como se desarrollan en la Ronda de Doha, donde se da la batalla principal por el comercio justo en el plano global, lo cual es el escenario básico de toda otra iniciativa bilateral, subregional o continental.

Asimismo, el Grupo también se ha involucrado en el debate sindical sobre las opciones nacionales por el desarrollo sostenible, como las planteadas en la Plataforma Laboral de las Américas (PLA), para ubicar el papel de la internacionalización de las economías en este contexto más amplio.

En diciembre del 2007, el Grupo ha elaborado su propia propuesta de plan de acción para el futuro inmediato, que desarrolla los temas tradicionales e incorpora otros nuevos, lo que podrá ser un significativo aporte al capítulo sobre comercio e inversión internacional del Programa de Acción de la CSA.

En este marco, aspiramos entonces a que el Grupo sea un instrumento importante de la CSA, incorporando a nuevos miembros surgidos del proceso de unificación.

Finalmente, agradecemos la cooperación solidaria de la CLC de Canadá, a través de la Agencia Canadiense para el desarrollo Internacional, por el apoyo brindado para la labor del GTIH en la presente etapa, el cual permitió la realización de esta publicación.

Rafael Freire Neto
Secretario de Política Social y Económica



I. ANTECEDENTES, 1990-1995

La temática de la integración económica ya figuraba en la ORIT de los años ochenta, como puede comprobarse en el documento "Nuevos Rumbos del Sindicalismo", elaborado como base para el XII Congreso (Caracas, abril 1989), aún cuando ya se efectuaba una importante reflexión crítica sobre el acuerdo bilateral EEUU-Canadá.

Pero al año siguiente, el Comité Ejecutivo de ORIT (Panamá, octubre 1990) decidió profundizar sobre este tema, al promover investigaciones, evaluaciones y discusiones sobre los temas de integración económica en la región americana, lo que comenzó a ser desarrollado a los pocos meses (Ottawa, abril 1991)¹. Por entonces, ya se había presentado la iniciativa del gobierno de EEUU sobre "Iniciativa para las Américas", y comenzaba un rápido proceso de creación de acuerdos subregionales (MERCOSUR, marzo 1991, sobre la base de acuerdos previos entre Argentina y Brasil, en 1988), y de profundización de los ya existentes (MCCA y Pacto Andino, reconvertidos en SICA y CAN, también en 1991).

Ese año 1991 termina con un episodio clave del desarrollo sindical en este campo: la organización, por iniciativa de la CIOSL, de la Conferencia Internacional "Integración, Democracia y Desarrollo" (San José, noviembre 1991), alrededor de la concepción estratégica de la Dimensión Social de la Integración, con base en los antecedentes y la práctica de la Europa Social. Se plantea una estrategia múltiple, integrada por: la promoción a nivel nacional de un conjunto de convenios internacionales de la OIT; la incorporación de "cartas sociales" a los acuerdos, con base en los convenios mencionados; la puesta en vigencia del Protocolo de San Salvador de la OEA, nuevo capítulo sobre derechos económicos, sociales y culturales del Pacto de San José que ya estaba aprobado en general, pero necesitaba ratificaciones nacionales; la creación de fondos sociales regionales.

En simultáneo, ORIT había acompañado en ese año actividades de sus afiliados en las tres subregiones mencionadas: primero, el Foro Internacional "Frente a la Cumbre Presidencial de Caracas" (Caracas, mayo 1991). Luego, el Foro Sindical MERCOSUR (Foz de Iguazú, diciembre 1991), fue la primera actividad de este tipo organizada por la CCSCS (Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur) para activar frente a los ministros de trabajo de los países del MERCOSUR, con el apoyo de la OIT/ACTRAC. Ambos encuentros derivaron en documentos institucionales del sindicalismo²

Asimismo, en Centroamérica, desde la oficina de ORIT en Costa Rica (cuyos directores por esa época fueron David Mena y Combertty Rodríguez, luego funcionarios de la FES y de la IE), en 1990 había comenzado un proyecto entre ORIT y la CEE, en cuyo marco se desarrolló la investigación "Integración y Estrategias de Desarrollo en Centroamérica y Panamá" al año siguiente, el cual permitió un seguimiento de las Reuni-

ones de Presidentes en 1991-2, mediante reuniones de consenso sindical entre organizaciones afiliadas y fraternales de ORIT, independientes, y las vinculadas a la CLAT y FSM, realizadas con un papel protagónico de COCENTRA (Coordinadora Centroamericana de Trabajadores) (ver la sección VII). Un elemento importante del contexto político de ese momento era el llamado del SICA, en 1991, a la creación de un comité consultivo para la sociedad civil³

Los resultados programáticos de la conferencia de San José, centrados en la dimensión social, dieron la base para un posicionamiento explícito sobre el tema de la integración en el XIII Congreso (Toronto, abril 1993), con la resolución "Estrategia sindical sociolaboral en los procesos de integración y apertura" (ver anexo I), que adopta por primera vez la diferenciación entre "libre comercio" e "integración".

Esta resolución tenía como trasfondo, aunque sin mencionarlo, a la negociación del TLCAN entre EEUU-Canadá y México, sobre la cual el documento de base formulaba varios comentarios críticos o precavidos, en el marco de un apoyo a los procesos de integración subregional (ver Anexo)⁴.

Inmediatamente, ORIT aplicó esta resolución elaborando una propuesta general de "carta social" presentada en un Ejecutivo (Cartagena, agosto 1993), elaborado sobre la base de la propuesta de "Carta de Derechos Fundamentales" que estaba elaborando por la CCSCS en relación al MERCOSUR, y que fuera presentada formalmente a fines de ese año.

Esta primer etapa coincide también con el comienzo de la creación de un espacio común iberoamericano, mediante la realización de Cumbres anuales, a partir de una decisión del Grupo de Río (reunión de 1990), en la cual México se compromete a realizar la primera (Guadalajara, 1991) y Brasil la tercera (Bahía, 1993), y respecto de las cuales ORIT, junto con las centrales españolas y portuguesas, comenzó a realizar sus propias cumbres sindicales (la primera en Madrid, 1992), que incluían en su agenda la temática de la integración⁵.

El trabajo sindical de ORIT en materia de comercio internacional quedó marcado en 2004 por dos acontecimientos centrales: la creación de la OMC (Organización Mundial de Comercio) (Marrakech, abril 2004) a la terminación de la Ronda Uruguay, y la Primera Cumbre de Presidentes de las Américas (Miami, diciembre 1994), en que se aprobó el lanzamiento del proyecto ALCA (Asociación de Libre Comercio de las Américas).


El episodio referido a la OMC llevó a que reapareciera con fuerza la estrategia de la CIOSL por una "cláusula social" en el comercio multilateral, que ya había sido planteada a fines de los años setenta en el marco del GATT (Acuerdo General de Comercio y Aranceles). Este enfoque fue difundido en Las Américas por ORIT mediante la realización, con CIOSL, de la Conferencia internacional "Desarrollo Económico y Derechos Laborales" (Panamá, mayo 1994)⁶.

En relación al ALCA, ORIT estuvo presente desde el inicio, con una reunión informal simultánea a la de Miami, organizada por su afiliado local AFL-CIO, y al año siguiente otro encuentro, ya con el formato de Foro Sindical, en oportunidad de la primera reunión de negociadores gubernamentales (Denver, junio 1995). Inmediatamente, una nueva conferencia ("Cláusulas Sociales en las Américas: Perspectiva de América Latina", Caracas, julio 1995), interrelacionó los distintos componentes de la

estrategia sobre la dimensión social ante la integración, mediante un tratamiento conjunto de las cartas y cláusulas sociales en todo acuerdo bilateral, subregional, continental y multilateral

En este mismo período, se reinicia el trabajo de una estructura a nivel continental que se había creado en 1966, en el marco de la OEA: el COSATE (Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico), la cual, en el nuevo contexto, tuvo desde entonces al tema de la integración como el más importante⁷.

II. CREACIÓN Y ETAPAS DEL GTIH, 1996-2008



En el marco del proceso descrito en el punto anterior, y como derivación lógica, ORIT organizó el "Primer Foro Sindical ante los Ministros de Comercio" (Cartagena, marzo 1996), como escenario de creación del GTIH, una estructura formal y permanente integrada por miembros de su Consejo Ejecutivo, a cargo de la elaboración y presentación de declaraciones sindicales sobre temas de integración. Esa primera reunión también adoptó una segunda línea estratégica que no tenía antecedentes previos: la realización de una gira por varios de los países de la región a cargo de una delegación (septiembre 1996), para informar a las autoridades nacionales de la nueva perspectiva sindical sobre el tema. Para estas dos actividades, ORIT contó con el acompañamiento de dirigentes de un grupo de organizaciones afiliadas: AFLCIO por EEUU, CLC por Canadá, CGT Argentina, CUT, Forca Sindical y CGT de Brasil por el Cono Sur; CTM por México, CTV y CTC por el área andina, y CTRN Costa Rica por Centroamérica. En algunas reuniones también participó la CIOSL, a través de su funcionaria para América Latina (María del Carmen Leuda). El responsable directo del Grupo era su secretario general Luis Anderson, en la etapa en que aún no existía un secretariado, y ya con Caracas como nueva sede.

El resultado de esta práctica fue incorporado al documento de base del XIV Congreso (República Dominicana, abril 1997).

Sobre esta base, es posible luego ubicar dos períodos que presentan diferencias importantes en el funcionamiento del Grupo:

Primera etapa 1997-2004. Con la creación de un secretariado de la ORIT en el XIV Congreso, el nuevo secretario de Política Social y Económica quedó como responsable directo del Grupo por ORIT. En esta etapa, las dos principales reuniones fueron el Segundo Foro sindical de los Trabajadores en el ALCA, en Belo Horizonte, abril 1997, y el Tercer Foro Sindical en Santiago de Chile, abril 1998, coincidente con la II Cumbre de Presidentes.

El eje estratégico inicial del Grupo fue la exigencia ante los gobiernos de la región de que se creara un Foro Sindical en el marco de las negociaciones por el ALCA, para obtener una presencia simétrica ante el Foro Empresarial, creado en 1995.

Posteriormente, el énfasis del Grupo estuvo puesto en la incorporación de una dimensión social a las cláusulas del Acuerdo, lo que, incluso, fue encuadrado en la figura de un "ALCA democrático". Este enfoque estaba vinculado también al convencimiento de algunos miembros de la ORIT de que el ALCA podía ser benéfico para pequeños países en términos económicos, a condición de que se introdujeran esas

salvaguardas sociales. Por el contrario, otros miembros consideraban que el proyecto ALCA debía tener un rotundo rechazo.

Más adelante, el 29 de mayo del 2000, el Grupo acordó finalmente la consigna de "NO al ALCA".

La particularidad de esta etapa es que, en oportunidad de las dos reuniones mencionadas, comenzó un proceso de alianzas de ORIT con otras organizaciones de la sociedad civil que, de forma paralela, estaban desarrollando un similar proceso de presencia y toma de posición ante la negociación del ALCA, integrado por ongs básicamente de México, Brasil, Canadá y EEUU. Los resultados en ese período fueron la elaboración de un documento conjunto en Belo Horizonte y la firma de la declaración conjunta de la Primera Cumbre de los Pueblos, en Santiago. Sobre esta base, en oportunidad de la nueva reunión de negociadores del ALCA (San José, abril 1999), se concretó la creación de la Alianza Social Continental (ASC). El grupo fundador, además de ORIT, estaba integrado por: Common Frontiers, de Canadá, Alliance for Responsible Trade (ART), de EEUU, Réseau Québécois sur l'Intégration Continentale (RQIC), de Canadá, y la Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC), y la Red Brasileña de Integración de los Pueblos (REBRIP) de Brasil.

Este trabajo conjunto en la ASC influyó para que ORIT y el GTIH incorporaran un nuevo capítulo temático, referido a los flujos de inversión extranjera. Efectivamente, la ASC incluyó, en la Cumbre de Santiago, un análisis especial sobre el capítulo de la libre inversión, con base en el señalamiento (a través de una conferencia a cargo de Roberto Bissio), del resultado positivo al que acababa de llegarse respecto de la suspensión del proyecto de Acuerdo Multilateral de Inversión (AMI) en la OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económico). Ya en ese momento la ASC alertaba sobre lo que luego se confirmaría: que el proyecto ALCA contendría un capítulo clave referido a la libre inversión, siguiendo el patrón del capítulo 11 del TLCAN. Asimismo, la ASC destacaba la existencia de un fenómeno básicamente "invisible" para el sindicalismo en esos años: la gran cantidad de tratados de libre inversión (TBI) que estaban firmando los países latinoamericanos y caribeños, que iban en la misma dirección, al incorporar las figuras de "trato nacional" y de "nación más favorecida" a las inversiones extranjeras, al tiempo que incorporaban la intervención de tribunales extranjeros al momento de la resolución de controversias sobre aquellas.

Posteriormente, el Grupo y la ASC participaron de otras reuniones, principalmente la III Cumbre de Presidentes (Ottawa, abril 2001), en que se aprueba el documento estratégico "Alternativa para las Américas". Coincidentemente con este episodio, ORIT actualiza su enfoque estratégico sindical durante el XV Congreso (Washington, abril 2001), mediante una resolución específica que establecía los requisitos indispensables para todo proceso de integración aceptable para el sindicalismo. En este período, el Grupo incorpora a sus temas permanentes un enfoque más amplio, evaluando la marcha de las uniones aduaneras subregionales (MERCOSUR, CAN, SICA, CARICOM).

En esta etapa ORIT también continuó con el trabajo referido a la integración intercontinental, con las cumbres sindicales iberoamericanas (Porlamar, 1997 y Lisboa,



1999) y luego acompañó a la CIOSL en la Cumbre Sindical Internacional UE-América Latina (Río, 1999), que estableció los ejes para el posicionamiento sindical ante los acuerdos entre la UE con MERCOSUR y otros países.

Asimismo, en 1998, la Declaración de OIT sobre los derechos fundamentales en el trabajo se convierte en un nuevo eje que interrelaciona el trabajo a favor de la dimensión social en todo proceso de integración

También a final de esta década, ORIT acompañó al sindicalismo del Cono Sur en su reencauzamiento de la estrategia por una Carta Social en el MERCOSUR hacia la aceptación de una Declaración Sociolaboral, que formaliza los derechos y obligaciones de los actores sociales en este mecanismo de integración, y deriva en la creación de una Comisión Sociolaboral.

En el 2000, ORIT concretó el Grupo de Trabajo BID-ORIT, como desarrollo de actividades educativas conjuntas de los años anteriores, ahora enfocado en el intercambio de perspectivas estratégicas sobre la integración⁸.

En el 2002, la principal novedad en materia de integración hemisférica es la aprobación por el congreso norteamericano de la vía libre para acuerdos bilaterales o subregionales y una nueva ley de comercio vinculada. Ello llevó a un rápido proceso de cierre de la negociación en marcha desde años atrás con Chile y al inicio del CAFTA (Central American Free Trade Agreement), dirigido a, entre otros objetivos, a convertir en permanentes las preferencias temporales del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) de EEUU con estos países.

Adicionalmente, ORIT avanzó en otras tres líneas anteriormente poco desarrolladas anteriormente:

- en el 2001, aprovechando la campaña del TUAC (Comité Consultivo Sindical) en la OCDE por las Directrices sobre Empresas Multinacionales en Las Américas, ORIT se incorpora a su promoción, siguiendo el modelo que incluye la participación sindical. Un primer nivel se refiere a la profundización de su aplicación en los países donde ya han sido establecidos los Puntos Nacionales de Contacto a los que los gobiernos se han comprometido, por su vinculación con la OCDE (EEUU, Canadá, México, Argentina, Brasil, Chile). En un segundo nivel, se estimulará su creación en todo el resto de países, enfatizando su articulación subregional.
- en el 2002, año mundial de las Migraciones, ORIT comienza a desarrollar su enfoque sobre el tema, en diversos documentos y seminarios. Con el análisis de los flujos de personas, se cubre el tercero de los desplazamientos internacionales derivados de la globalización, luego del comercio y la inversión.
- también en el 2002, año en que el Acuerdo de Cooperación Asia-Pacífico (APEC) realizó su primera reunión en América Latina (en México, uno de los tres países miembro de esta región, con Chile y Perú, además de EEUU y Canadá), ORIT se incorporó plenamente al trabajo de la Red Laboral Asia-Pacífico (APLN) de la CIOSL, después de haber participado en las Conferencias de Brunei (2000) y Singapur (2001).

Segunda etapa 2005 en adelante. La reunión de negociadores del ALCA en Miami (diciembre 2003) resultó en el comienzo de la suspensión de este proyecto,



ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo entre los gobiernos que lo resistían (principalmente Brasil, Argentina y Venezuela), y los interesados en avalar la propuesta original norteamericana (principalmente México, Chile). Este proceso fue así convergente, en sus términos generales, con el enfoque del propio Grupo y la ASC, el cual indudablemente aportó al resultado desde los movimientos sociales⁹. Dos años después, los resultados de la IV Cumbre de las Américas (Mar del Plata, noviembre 2005), confirmaron definitivamente esta situación.

En este marco, el Grupo comienza un viraje en el eje de sus temas prioritarios, motivado, desde un punto de vista de urgencia política, en enfrentar la dinámica del proceso que, también iniciado en el 2003, ha sido interpretado como la "reaparición" del ALCA en formato bilateral/subregional: los TLC de EEUU con Chile (vigente desde ese año, aunque con un período preparatorio bastante prolongado) y la firma del CAF-TA-RD (en este caso en apenas un año), y los procesos algo más dificultosos de TLC con Panamá, Perú y Colombia (el de Ecuador quedó en suspenso a poco de comenzar).

También estuvo presente en el Grupo la evaluación y acompañamiento de la estrategia de la CCSCS en relación a la negociación de un acuerdo de asociación (con TLC incluido) entre la Unión Europea y el MERCOSUR, que fue parte, como en el caso del ALCA, de una convergencia relativa entre los enfoques gubernamentales, empresariales y sindicales resistentes a los términos del intercambio de concesiones recíprocas entre ambas partes, llevando a la cuasi suspensión del proceso en el último trimestre del 2004.

El inicio del período también coincide con la muerte del anterior secretario general de ORIT (en las vísperas de la reunión de Miami), lo que llevó al nombramiento de una nueva conducción, incluyendo el cambio de responsable de la Secretaría de Política Social y Económica y, con ello, de coordinador del Grupo.

En esta etapa, ORIT definió varios cambios importantes de estructura del Grupo, con una aplicación concreta a partir de la reunión de octubre 2004:

- que, además de los miembros del Ejecutivo, los participantes fueran también los responsables de las coordinadoras subregionales con las que ha trabajado históricamente ORIT (CCSCS y CCL), el Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA), y la recién creada, a partir de una iniciativa de ORIT, Coordinadora Sindical de América Central y Caribe (CSACC). Posteriormente, a partir de fines del 2006, se incorporó también la Coordinadora de Centrales Sindicales Andinas (CCSA), en sustitución del CCLA.
- que se incorporaran también los titulares de los Comités Continentales de Mujeres y Jóvenes, este último creado en el 2006.
- que se invitara a la participación fraternal de las Federaciones Sindicales Internacionales.

Al mismo tiempo, se mantuvo la invitación a participar de toda organización miembro que lo deseara.

Este enfoque fue formalizado y puesto en práctica a partir de la reunión del GTIH de mayo 2006.

Finalmente, otra decisión importante fue aumentar la frecuencia de reuniones a dos por año, a partir del 2006, con lo cual en este periodo se realizaron seis reuniones: en



Caracas, octubre 2004, en México, octubre 2005, en Sao Paulo mayo 2006, en Panamá, noviembre 2006, y nuevamente en Sao Paulo, en abril del 2007 y Panamá en diciembre 2007. ORIT se propuso aumentar la frecuencia de las reuniones a dos por año,

Una decisión clave del Grupo fue encarar la tarea de construcción de una Plataforma Laboral para las Américas (PLA). Este documento tiene, en perspectiva histórica, la importancia de que, al momento de referirse a la integración y a las manifestaciones de libre comercio e inversión, privilegió, por sobre el enfoque estratégico anterior centrado en la dimensión social, el criterio del desarrollo sostenible¹⁰, con base en la agenda de políticas y reformas a nivel de las economías nacionales. La PLA fue elaborada mediante un trabajo conjunto de las coordinadoras subregionales, con un resultado final en agosto 2005 y una presentación pública formal en la Cumbre Sindical de Mar del Plata, realizada en simultáneo con la IV Cumbre de Presidente de las Américas (noviembre 2005). En esa oportunidad, también se adoptó la decisión estratégica de proyectar la PLA hacia una Plataforma de Desarrollo de las Américas (PLA-DA), actualmente en una etapa de consulta en el Grupo.

Asimismo, a la salida de las movilizaciones sociales de Mar del Plata, se afianza la relación entre ORIT y la ASC, derivando en el nombramiento del secretario de política social y económica de la primera como coordinador pro-tempore, situación que se prolongó hasta finales del 2007.

Otros procesos ocurridos en este período llevaron a la incorporación de nuevos temas a la agenda del Grupo:

- la creación de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), a fines del 2004, y el inicio de los Tratados de Comercio de los Pueblos (TCP), desde mediados del 2006.
- la resistencia de los sectores sociales de Colombia, Costa Rica y Perú a la firma de los TLC con EEUU. En este campo, el Grupo acompañó episodios resonantes como las campañas conjuntas sindicales en EEUU con participación de AFL-CIO en el primer caso, y el referéndum contra la aprobación del CAFTA en el segundo, durante 2007.
- el anuncio (en la II Cumbre UE-ALC, Viena, abril 2006) de negociaciones de acuerdos de asociación con similares características a las del proyecto de acuerdo UE-MERCOSUR, entre UE y los países andinos y centroamericanos, con negociaciones que se iniciaron en la segunda parte del 2007.
- la emergencia del ASPAN, como nuevo capítulo de las relaciones entre los miembros del TLCAN, con proyección hacia el resto de la región en el campo de la seguridad y migraciones.
- el desarrollo de las negociaciones de la Ronda de Doha, presentando importantes desafíos para los países de América Latina y Caribe, en los distintos frentes sectoriales de negociación (agrícola, industria y servicios).

Otra novedad de este período fue el incremento del trabajo de ORIT en relación a las empresas multinacionales, comenzándose una articulación con el enfoque sobre integración, inversión y comercio internacional. Los espacios de trabajo al respecto han sido la RedLat (Red Latinoamericana de Investigaciones sobre Empresas Multina-



cionales (creada en Sao Paulo, en octubre 2005, con coordinación administrativa del IOS, Instituto Observatorio Social, vinculado a la CUT Brasil), y el Grupo de Trabajo sobre Empresas Multinacionales, creado en marzo 2007, en el marco de la Coordinadora ORIT-FSI, con el apoyo de la FES.

III. EL ENFOQUE INICIAL DEL GTIH, 1996-1998

En esta sección se sintetizan los contenidos de los cuatro principales documentos elaborados por el GTIH en esa época: el de Cartagena (marzo 1996), el de Belo Horizonte (abril 1997) y los dos de Santiago (abril 1998), resultantes del Foro Sindical y de la Primera Cumbre de los Pueblos. Tales contenidos se han agrupado bajo los diversos subtemas desarrollados, separando las críticas de las propuestas, combinando las distintas fuentes.

Para disponer de un panorama completo sobre el enfoque desarrollado por ORIT y sus afiliadas en este período, en el Anexo II se presenta un resumen de los contenidos surgidos de la Conferencia de San José (1991) y de los Congresos XIII (Toronto, abril 1993), XIV (Rep. Dominicana, 1997) y XV (Washington, 2001). Dicha sistematización tiene como objetivo el mostrar que en esos años ORIT incluía ya en su reflexión estratégica un enfoque integrado entre la dimensión social y la perspectiva macroeconómica del "desarrollo integral", como se lo denominó en la XIV Conferencia.



A. CRITICAS

i). El ALCA es sólo un proceso de liberalización, desregulación y apertura económica.

Belo Horizonte

1. El ALCA, tal como se lo está implantando, no contempla el desafío social del Continente ni una voluntad real de interés por el desarrollo económico y social de los pueblos.
2. El ALCA es básicamente un proceso de liberalización, desregulación y apertura económica centrado en el intercambio de bienes y servicios y en el mercado de capitales.
3. Los acuerdos de libre comercio expresan la dinámica del mercado que busca superar cada vez más las limitaciones y barreras colocadas en el nivel nacional a través de políticas gubernamentales y presiones sociales.
4. Se trata principalmente de una integración de políticas neoliberales alejadas de las necesidades de satisfacción social.

ii) Las empresas multinacionales son las principales beneficiarias del ALCA

Belo Horizonte

1. Las EMN son las principales beneficiarias de los procesos de apertura comercial.
2. Los acuerdos comerciales corresponden principalmente a los intereses de las multinacionales, que por su lógica contribuyen mucho más para la concentración de la riqueza y la exclusión social.
3. Los oligopolios internacionales tienen un peso creciente, actúan globalmente y sin ningún control democrático.

Santiago/Foro

1. La globalización potencia la transnacionalización de los capitales, tanto el capital especulativo como el productivo.
2. Por eso las multinacionales y el capital financiero se tornan un factor político internacional que se sobrepone a los estados nacionales y a las organizaciones sindicales y sociales.
3. Vienen ocurriendo una serie de desreglamentaciones de las legislaciones sobre inversión por los gobiernos neoliberales, mediante acuerdos bilaterales sobre promoción y protección de las inversiones.

iii) El proceso de globalización está atravesado por disputas y conflictos de intereses entre los bloques comerciales

Santiago/Foro

1. EUA, UE y Japón tienen disputas y conflictos de intereses de los cuales los trabajadores no deben tomar partido.

iv) El ALCA tiene desigualdades internas demasiado grandes

Belo Horizonte

1. El ALCA compromete a países de economías dispares y de condiciones sociales y políticas muy diferentes.
2. El ALCA no considera los inmensos desequilibrios económicos y sociales del Continente.
3. El continente se caracteriza por desigualdades enormes entre países y dentro de los propios países. Los Estados Unidos tienen un PIB equivalente a 3/4 del total de bienes y servicios producidos en 35 países de la región. Su capacidad de movilizar recursos para la competitividad, tecnología y capital, es muy superior a la de los países del sur de las Américas.



v). *El ALCA tiene como antecedente a los otros procesos de integración subregional de cuño neoliberal que han ocasionado un deterioro de la situación social y laboral.*

Cartagena

1. *Después de décadas de integración económica, la exclusión social, la marginación y la pauperización se han ampliado. En Latinoamérica, el desempleo ha aumentado aceleradamente. Se expande el número de excluidos marginados y pauperizados, y de quienes sobreviven en la actividad económica informal.*

2. *Hoy no se está en presencia de un círculo virtuoso crecimiento, inversión-empleo, sino, por el contrario, de un proceso de crecimiento con desempleo y precarización de los puestos de trabajo.*

Belo Horizonte

1. *Hay una tendencia generalizada de ataque a los derechos laborales y presiones para la flexibilización y la precarización del mercado de trabajo, sin que se registren los avances prometidos en el combate a la miseria, y en la salud, educación, nutrición y empleo.*

También en los Estados Unidos y Canadá, sus trabajadores han visto decrecer sus salarios reales, una mayor inestabilidad en el empleo, el crecimiento de la desigualdad y la pobreza, así como la disminución alarmante del empleo en el sector manufacturero.

vi) *El ALCA generará mayores problemas sociales y laborales*

Santiago/Cumbre

1. *Procesos como el ALCA generan:*

- *creciente desempleo, informalidad, precarización de las relaciones laborales, intensificación de los ritmos de trabajo, disminuciones salariales.*
- *feminización e infantilización de la pobreza, acompañadas de formas de sobreexplotación como el trabajo forzoso, trabajo infantil y la discriminación de las mujeres.*
- *degradación continua del medio ambiente y de la calidad de vida de los pueblos.*
- *aumento de la migración, de la xenofobia y el no reconocimiento de los derechos de los trabajadores migrantes.*
- *violación permanente y creciente de los derechos de los pueblos indígenas a la vida, a la tierra y a sus valores culturales.*
- *concentración de la propiedad rural, aumento de los conflictos por la propiedad de la tierra, asesinatos de activistas campesinos, y la impunidad de los criminales.*
- *violencia urbana, inseguridad y exclusión social.*

vii) *El ALCA agrava los problemas alimentarios y no prevé la búsqueda de autosuficiencia*

Belo Horizonte

1. *Los procesos de liberalización en marcha han significado el desmantelamiento de la agricultura familiar y el crecimiento de la dependencia alimentaria. Se incrementa el éxodo rural, agravando la pobreza, el desempleo y la violencia en las áreas urbanas.*

2. *El ALCA no prevé la búsqueda de la autosuficiencia alimentaria.*

viii) *El ALCA ha asumido algunos compromisos en lo social, pero no hay motivos para creer que se cumplan*

Santiago/Cumbre

1. *No hay ningún motivo para esperar el cumplimiento de los compromisos sociales tomados por los gobiernos del ALCA.*



2. La mayoría de los resultados del 'Ciclo de Conferencias Sociales de las Naciones Unidas aún debe ser implementada.
3. Las preocupaciones sociales proclamadas por la primera cumbre presidencial de Miami tampoco fueron implementadas.
4. Las proclamadas preocupaciones sociales de los gobiernos continuarán siendo tratadas como moneda de cambio de las negociaciones comerciales.
5. En la práctica estas declaraciones son contradictorias con las políticas que provocan un deterioro de los servicios públicos, y la continuación de los programas de privatización de la educación y de la seguridad social en la mayoría de los países del continente.
6. De los compromisos asumidos en Miami, apenas el libre comercio fue motivo de gestiones y preocupaciones. Nada se hizo para cumplir los demás compromisos.
7. La exclusión del tema del desarrollo sustentable de la Cumbre de Santiago es señal de que los gobiernos no lo priorizan.
8. Nada garantiza que lo mismo no vaya a ocurrir con los demás temas sociales que fueron incluidos ahora, como la educación.
9. La legitimidad del ALCA no se dará por el tratamiento superficial de temas sociales.

ix) El ALCA está implementado de forma antidemocrática e inconsulta

Belo Horizonte

1. El ALCA no está siendo implementado de forma democrática, transparente y abierta a una participación amplia. En la forma como se está implementando, es un proceso injusto y antidemocrático.
2. Al no escuchar a la sociedad y no tomar en cuenta los derechos y los intereses de los trabajadores, tiende a empeorar la situación de los ciudadanos.
3. El reconocimiento oficial, por parte de los gobiernos, del Foro Empresarial, es una abierta discriminación y exclusión de los trabajadores y sindicatos del hemisferio.

Santiago/Foro

1. Organizaciones representativas de distintos segmentos de la sociedad civil son excluidas de este proceso.
2. Ni siquiera los Parlamentos son consultados, restringiendo aún más los límites de la democracia representativa.

B. PROPUESTAS

i) Planteo General

Cartagena

1. Los acuerdos de integración tienen que trascender los meros objetivos comerciales y la desregulación de los mercados.
2. La dimensión social es lo que hace viable estos procesos.

Belo Horizonte

1. El reconocimiento del ALCA no determina una única estrategia para su construcción, dadas las diferencias económicas y sociales entre los países.
2. Hay que realizar un análisis objetivo, desde los intereses nacionales, de los acuerdos subregionales, así como de los probables impactos económicos y sociales del proyecto ALCA.
3. Es necesaria una coordinación de las políticas económicas y sociales a nivel internacional para superar las desigualdades, crear empleos, mejorar la calidad de vida y garantizar la sustentabilidad del proceso de crecimiento económico.

Santiago/Cumbre

- 1. El sindicalismo tiene una posición favorable a la integración económica, social y cultural que realmente beneficie a los pueblos de las Américas.*
- 2. Es necesario alterar el rumbo que viene tomando la globalización, oponiendo a esa lógica la necesidad de regulación internacional para controlar las fuerzas económicas globalizadas.*
- 3. América no necesita libre comercio, sino comercio justo, inversiones reguladas y consumo consciente para privilegiar los proyectos nacionales de desarrollo.*
- 4. Los principios prioritarios en la construcción de los procesos de integración son: la democracia participativa, la igualdad, el desarrollo social y ecológicamente sustentable, la justicia social, la diversidad cultural y étnica.*
- 5. Hay que atender a:*
 - *los derechos humanos, sociales, laborales, de mujer, ambientales y ciudadanos.*
 - *los pueblos originales.*
 - *los campesinos y la reforma agraria.*
 - *la ética en el proceso político.*
- 6. La profundización de los desequilibrios sociales provocados por estos acuerdos no podrán ser compensados exclusivamente por la obtención de una cláusula social.*

ii) Reglamentación del comercio

Belo Horizonte

- 1. La reglamentación del comercio, inclusive a nivel internacional, tiene que constituir parte del diseño e implementación de los proyectos de integración y desarrollo.*

iii) Gradualidad en la negociación

Belo Horizonte

- 1. La negociación progresiva permitirá una mejor identificación de las oportunidades y las amenazas para los diferentes sectores económicos.*

Santiago/Cumbre

- 1. Una integración equilibrada requiere una negociación gradual, dejando márgenes de flexibilidad que permitan políticas de transición con plazos adecuados.*

iv) Políticas de empleo

Cartagena

- 1. Se necesitan trabajos productivos y la garantía de reentrenamiento y reubicación de los trabajadores desplazados.*
- 2. Es fundamental el establecimiento de programas de entrenamiento de la mano de obra que requiere la nueva producción, el fortalecimiento de la educación universal y el desarrollo y consolidación de sistemas de seguridad y previsión social compatibles con la meta de promover la igualdad y empleos productivos con salarios dignos.*
- 3. Es necesario gestionar la utilización de recursos de los organismos multilaterales y fondos públicos para la reconversión, a efectos de hacer efectiva una política de desarrollo y generadora de empleos.*

Santiago/Foro

- 1. El problema del desempleo no puede disociarse del libre comercio, así como también de la flexibilización laboral y la deuda externa.*
- 2. El desempleo es uno de los principales problemas para los cuales la política neoliberal no encuentra solución. Por el contrario, estimulan su agravamiento.*



3. La reducción de los costos laborales que son parte de la lógica neoliberal, contribuyen a la precarización de los empleos existentes y de los que son creados.

4. Se requiere:

- reducción de la jornada de trabajo sin caída salarial.
- combate al abuso de horas extras.
- fin de despidos sin motivo.
- orientación de la inversión pública para sectores con capacidad de absorción de grandes contingentes de trabajadores.
 - programas de incentivos a pequeñas y medianas empresas para la contratación de mano de obra.
 - formación y recalificación profesional.

v) Políticas hacia el mundo rural

Belo Horizonte

1. La reforma agraria permanece como una exigencia de la justicia social, y de la calidad de vida de la población campesina.
2. El alimento no es una simple mercancía, sino un derecho humano básico.
3. Los procesos de integración deben respetar el derecho de cada país a buscar el nivel de autosuficiencia alimentaria.

Santiago/Foro

1. Reforma agraria y política agrícola para el financiamiento de los pequeños y medianos productores.

vi) Políticas medioambientalistas

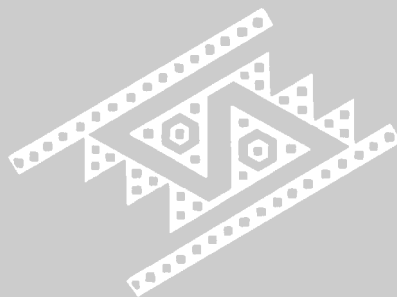
Belo Horizonte

1. Creación de mecanismos de protección ambiental que impidan la acción de los grandes grupos económicos en desmedro de la calidad de vida.

vii) Participación ciudadana a través de los parlamentos

Santiago/Cumbre

1. Acuerdos como el ALCA implican la renuncia de la soberanía económica. La concreción de acuerdos como estos deben ser sometidos directamente a los ciudadanos por medio de mecanismos plebiscitarios, precedidos de debates nacionales plenamente informados.



IV. LOS DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES CONGRESALES DE ORIT EN LA AGENDA TEMÁTICA DEL GTIH

Durante la primera etapa del GTIH, la ORIT en su conjunto desarrolló actividades en los temas de integración desde sus dos congresos del período, el XIV (República Dominicana, abril 1997) y XV (Washington, abril 2001), mediante documentos de base y resoluciones. Lo distintivo de sus contenidos es, en el primer caso, la incorporación del capítulo internacional a estrategias más amplias denominadas de desarrollo integral. En el segundo, se adoptó una resolución que ubica con precisión las condiciones de "todo acuerdo de integración", que reciba el apoyo o la aceptación sindical, refiriéndose tanto a los procesos subregionales como a los hemisféricos.

En la segunda etapa, el XVI Congreso (Brasilia, abril 2005) volvió a considerar la relación entre los capítulos interno y externo del desarrollo, enfatizando ahora el papel de los Estados nacionales, agregando ahora mayores elementos referidos a las migraciones y a los flujos internacionales de capital (productivos y especulativos, en estrecha asociación con el papel de las Empresas Multinacionales y Multilaterales y los diferentes instrumentos de responsabilidad social empresarial. Una importante actividad vinculada al XVI Congreso sobre esta temática fue "Los Caminos de la Integración en las Américas: una perspectiva sindical", apoyada por el programa Sindical Regional de la FES y LO-TCO.

Primer etapa. XIV Congreso (R.Dominicana, abril 1997)

Documento base

- 1. A lo largo de los ochenta, los temas del desarrollo y del crecimiento económico fueron desplazados de los debates y opiniones acerca de la evolución de las economías de América Latina y del Caribe. De hecho, el centro de la discusión había cambiado de lugar, ya que adquirieron preponderancia los problemas de la crisis y del ajuste derivado. Los enfoques neoliberales insinuaron que la atención al problema del crecimiento podía posponerse, en aras de alcanzar la estabilidad económica de los países de ALC, lo cual aseguraría que en forma natural y gradual se encauzaran éstos por una nueva senda de crecimiento.*
- 2. Las perspectivas conservadoras han estado interesadas en configurar nuevas modalidades de desarrollo capitalista acordes con la preservación de sus intereses, para lo cual el "hilo conductor" son los actuales procesos de regionalización y globalización de la economía mundial.*
- 3. El Movimiento Sindical no está opuesto a los procesos de integración económica (binacionales, sub-regionales, continentales y multilateral). Pero observa que su tendencia está dirigida fundamentalmente a establecer condiciones para favorecer el intercambio económico comercial, sin consideraciones de tipo social;*
- 4. El sindicalismo reconoce que la nueva interdependencia mundial y los problemas estructurales de las economías del Hemisferio lleva a la necesidad de aceptar una transformación en sus estructuras productivas y en la gestión de las políticas de desarrollo. Pero de manera diferente a las reformas neoliberales instrumentadas hasta ahora.*
- 5. Hay que modificar el carácter que ha asumido el proceso de globalización, particularmente en lo referido a la desarticulación de las sociedades, de sus economías, de sus mercados de trabajo, en aras de una mayor competitividad de los países.*
- 6. Las estrategias integrales de desarrollo propuestas por el sindicalismo se concentran en una reestructuración productiva con una inserción internacional adecuada a los objetivos de desarrollo social considerados prioritarios.*



7. En el Recuadro adjunto se presenta un resumen de las características de la propuesta global, y de su componente mercado internista.

8. En las estrategias para el desarrollo integral, la palabra integral se vincula, en primer lugar, con dos significados:

- incluyente (de la población marginada).

- integrado (de los distintos sectores productivos internos).

Pero también lo integral se refiere a un tercer significado: internacionalizado, para reconocer la importancia de la integración.

9. El enfoque adoptado sobre la globalización, es independiente de que la estrategia global revaloriza al Estado en su rol como: promotor y planificador del desarrollo, regulador del perfil de la reestructuración productiva y de la inserción en la economía mundial, garante del bienestar social.

10. Las políticas públicas para la reestructuración productiva alternativa incluyen un primer conjunto centrado más bien en el mercado interno: políticas sectoriales de promoción de la inversión privada industrial, agrícola y de servicios, políticas de inversión pública en infraestructura económica y social, políticas salariales, y políticas medioambientales. Junto a estas, un capítulo especial lo ocupa las políticas de inserción internacional.

11. Debe lograrse una mayor y más productiva inserción global, que parta del fortalecimiento del mercado interno sustentado preferentemente por políticas de inversión pública como motor del desarrollo y, simultáneamente, atienda a una nueva inserción internacional, pero realizándola de una forma adecuada para preservar el primer objetivo.

12. La inserción en la economía mundial debe contribuir a la reestructuración productiva buscada por nuestra estrategia alternativa. Para ello, debe ser realizada de forma gradual y selectiva. El Estado no puede a través de la apertura externa indiscriminada decidir previamente la exclusión o fragilización de importantes sectores productivos con el resultante aumento de la exclusión social. La apertura comercial debe servir para presionar sobre la competitividad industrial, al producir mercancías de bajos costos y alto grado de calidad, y para regular las tasas de rentabilidad empresarial.

13. Asimismo, las exportaciones desde sectores dinámicos deben arrastrar, de manera positiva, al resto de la economía en función del empleo directo que generen y de su encadenamiento productivo entre las diferentes ramas y actividades. Esto determina que el énfasis exportador sea orientado al fortalecimiento del mercado interno, generación de empleos y a mejorar los salarios.

14. Sin regresar al proteccionismo generador de ineficiencias, hay que ofrecer las salvaguardas indispensables para que las actividades internas puedan desarrollarse en un ambiente propicio de sana competencia. La política de inserción internacional deberá orientarse por una definición política y social sobre el perfil productivo deseable y posible a lograr a mediano y largo plazo.

15. En los países donde se han instalado Zonas Francas para la Exportación, se requiere una política que las integre al resto del aparato productivo y a la economía nacional, sujetándolas al cumplimiento de la legislación laboral existente, como garantía para un desarrollo autosostenido, menos vulnerable y con mayor estabilidad en el tiempo.

16. La reestructuración productiva debe extenderse también a los servicios, para que estos sean puestos a disposición del desarrollo de la producción industrial y agrícola. En algunos países, este sector se vincula con lo internacional, al existir un importante turismo exterior, respecto del cual es necesario diseñar una política específica, en su carácter de gran proveedor de divisas y absorbedor de empleo.

17. La política tributaria progresiva, como parte fundamental de la política de distribución del ingreso, incluye también una consideración hacia el sector externo: los impuestos directos deben afectar preferentemente los ingresos de los grupos más ricos, incluyendo las ganancias de capital acumuladas. Los impuestos indirectos deben afectar el consumo de los bienes suntuarios, con especial intensidad en el uso de componentes importados.

Recuadro: Lineamientos para un desarrollo integral. Planteo general y aspectos vinculados al mercado interno.

1. Hay que preconizar cambios y transformaciones profundas que perfilen un estilo de desarrollo alternativo con mayor democracia y justicia social.

Es necesario avanzar en la construcción de estrategias democratizadoras de desarrollo integral, que a través de la identificación de nuevos consensos sociales, promuevan un crecimiento sostenido. Este crecimiento debe:

- consolidar estructuras productivas más integradas, eficientes y competitivas.
- incluir una amplia participación social en los varios niveles de dirección y gestión de la economía.
- políticas de distribución de la riqueza que promuevan una mayor integración social, con el objeto de alcanzar la estabilidad y la creación de nuevos y mejores puestos de trabajo.

2. El crecimiento económico, así como la modernización y consolidación de una nueva estructura productiva, deben fundamentar un desarrollo social que permita revertir las desigualdades sociales y regionales históricas e incorporar a los excluidos del desarrollo. Esto supone, por tanto, que los criterios de eficiencia, competitividad, calidad, sean logrados a partir de la elevación de los patrones de vida de los trabajadores.

3. Se trata de diseñar políticas económicas que favorezcan la justicia social y políticas sociales que tengan un efecto positivo en la reestructuración productiva, para lograr integrar a los trabajadores al mercado de consumo (políticas de ingresos y políticas regionales), y al mercado del trabajo (políticas de estímulo a la inversión y a la expansión del empleo).

4. Desde la perspectiva sindical la elevación progresiva del ingreso de los/as trabajadores/as y de los excluidos históricos, permitiría aumentar la escala de producción del sistema productivo y ser capaz de emplear las inversiones productivas, en virtud de la expansión del mercado interno.

5. Es necesario que la reestructuración productiva se fundamente en una mayor productividad y mejor nivel de competitividad. Pero esta estrategia debe cuidar que no se lesionen los derechos de los/as trabajadores/as, abandonando la idea de una competitividad basada en bajos salarios, a la vez que se atiende el plano de los/as ciudadanos/as como consumidores, al posibilitar producir bienes de mejor calidad y menor precio.

6. El aumento en los niveles de productividad debe estar directamente vinculado, como compromiso de la empresa y de los gobiernos, a la mantención y el mejoramiento de los niveles de empleos y salarios, a la reducción de la jornada laboral sin afectar las remuneraciones y a ofrecer una mayor y mejor educación y capacitación de los/as trabajadores/as.

7. Debe obtenerse el apoyo de toda la sociedad para lograr una reconversión negociada de aquellos sectores que serán afectados por la apertura, así como el compromiso de recalificar y recolocar a los trabajadores que participan en ellos.

8. Hay que estimular la inversión privada en dos grandes sectores industriales:

- los que producen bienes de consumo popular y, al mismo tiempo, son relativamente más intensivos en el uso de mano de obra: alimentos, textil, confección, construcción. Un objetivo central es el aumento de calidad de los productos y la reducción real de sus precios.

- los que son el eje del crecimiento industrial a través de la difusión de la innovación tecnológica y de la competitividad internacional: las industrias metalmecánica, químicas, informática, biotecnología, nuevos materiales. No todos los sectores necesitarán de fomento, y donde sean necesarios no lo serán de la misma forma. Además, Las políticas de incentivos sectoriales a la inversión deberían estar vinculadas a contrapartidas del sector privado con relación a metas de empleo, de salarios, de producción, de precios y de inversión para la expansión de la capacidad productiva, y finalmente en innovaciones de tecnologías generadoras de empleo.

9. Los aumentos en el nivel del producto generado socialmente deben distribuirse en forma equitativa, de manera de articular tres objetivos básicos: el bienestar de las mayorías, la creación de un mayor patrimonio productivo privado y el equilibrio interno y externo de la economía.



XV Congreso (Washington, 2001). Resolución "La Dimensión Social y Democrática en los Procesos de Integración".

Reflexiones generales

1. Desde inicios de los años 90, ORIT ha tomado partido por una versión progresiva de la globalización económica, en el sentido de priorizar los acuerdos subregionales de integración frente a la apertura multilateral (muchas veces unilateral) por parte de los gobiernos.
2. No es aceptable la separación de las políticas interna y externa de los Estados, por la cual la democracia, la participación y la legitimidad están confinadas a los límites internos, mientras las tecnocracias negocian, en nombre de los Estados y de los intereses nacionales, los derechos de las grandes mayorías para favorecer solamente a pequeños grupos de privilegiados.
3. Antes que libre comercio, Las Américas necesitan de comercio justo, inversiones reguladas y consumo consciente para privilegiar proyectos de desarrollo que beneficien a los pueblos.
4. Frente a la dimensión puramente económica planteada (comercio e inversión), el movimiento sindical propugna y defiende la globalización, de los Derechos Humanos, económicos, sociales, laborales, culturales y políticos.

Estrategia general

La estrategia se centra en una lucha contra el actual modelo del ALCA, para que incluya la dimensión social y el carácter democrático y transparente del proceso.

Para ello se requiere la participación crítica y propositiva del sindicalismo y otras agrupaciones sociales en el campo institucional de dichos procesos.

En el caso de que las negociaciones resulten en un acuerdo, éstos deberán ser aprobados mediante mecanismos de consulta popular, incluyendo plebiscitos, de acuerdo a las condiciones de cada país.

En este marco, la alianza con otros movimientos sociales y políticos progresistas a nivel local, nacional y regional, es considerado el instrumento básico de acumulación de fuerzas, en dirección a presentar una alternativa de modelo económico y de desarrollo incluyente, democrático, justo, con equidad de género, ético, humano y sustentable.

Líneas de trabajo

1. Se mantiene la defensa de la estrategia desarrollada los últimos años, en cuanto a la creación de una Carta Social y Agenda Social para las Américas, tomando como base las normas internacionales del trabajo y el Protocolo de San Salvador.
2. Se mantiene también la estrategia, en alianza con los secretariados profesionales internacionales, de avanzar en el trabajo ante las empresas multinacionales que actúan en el continente, bajo diversas formas seguimiento de casos seleccionados, creación de foros-comités entre filiales y matrices, etc.
3. Se insiste en el proyecto de un Fondo de Integración Regional, que ayude a incorporar la dimensión sociolaboral y medioambiental en los países con economías más débiles.
4. se promueve el establecimiento de un enlace con los órganos legislativos a nivel nacional y regional, para tener información con referencia a sus políticas sobre integración económica, se plantea el diseño de una estrategia y un plan de cabildeo frente a las instituciones internacionales y multilaterales. Incluye la promoción de los acuerdos de los Estados Miembros de la OIT en las Américas, dirigidos a alcanzar iniciativas con las instituciones multilaterales para avanzar hacia un enfoque integral de las dimensiones monetarias, financieras y sociolaborales de la economía global.

Componentes de todo acuerdo de integración

1. **Garantía de los derechos laborales fundamentales.** Se reivindica la Declaración de OIT de 1998, con el agregado de los derechos relativos a la seguridad social.
2. **Derechos de los trabajadores migrantes.** Debe haber protección legal hacia estos traba-

jadores, en la línea de las obligaciones contempladas en los tratados internacionales en esta materia, y una reglamentación de las migraciones laborales, temporales o no.

3. Regulación del flujo de capital especulativo. Con el fin de proteger sus economías contra la excesiva inestabilidad;

4. Alivio de la deuda. Con el fin de fortalecer la capacidad de los países en desarrollo de financiar la educación, atención de salud y necesidades de infraestructura.

5. Reglas equitativas y transparentes en el acceso al mercado. Para obtener una protección eficaz contra la oleada de importación.

6. Reglas y mecanismos de control a la inversión extranjera no productiva. Para garantizar que las disputas sobre la inversión sean resueltas entre los Estados y no entre Estados e inversionistas, y para asegurar que los Estados mantengan la capacidad de regular la conducta empresarial con el fin de proteger los intereses de los/as ciudadanos/as.

7. Límites a la negociación de los servicios. Negociación sector por sector, sin extenderse a los servicios estatales de interés social y carácter estratégico.

8. Protección de la salud pública. Mediante la aplicación de directrices de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana para la Salud. Posibilidad de producir y comercializar fármacos genéricos, para hacer frente al SIDA y otras enfermedades.

9. Mecanismos de participación democrática. Para permitir un proceso transparente, inclusivo y democrático.

10. Reglamentación de las adquisiciones estatales. Para permitir la permanencia de preferencias nacionales, regionales y locales en cuanto a compras nacionales. Los gobiernos deben contar con los medios para cumplir importantes objetivos de política pública, como protección ambiental, desarrollo económico y programas sociales y respeto a los derechos humanos y laborales

11. Preservación y recuperación del medio ambiente y sus ecosistemas para la sostenibilidad social y económica.

Segunda etapa. XVI Congreso (Brasilia, abril 2005)

Elementos de diagnóstico

Si puede hablarse de una tendencia al agotamiento de la hegemonía cultural del neoliberalismo en ALyC (y en todo el mundo) ella se expresa básicamente a través de la resistencia, mediante movilizaciones masivas coordinadas, de diversos sectores de la sociedad civil, incluyendo al sindicalismo, que en años anteriores había actuado de forma bastante solitaria en la misma dirección. El Foro Social Mundial (FSM), nacido en Brasil como alternativa al Foro Económico Mundial de Davos, se ha consolidado como un espacio de creación de sintonía regional y mundial alrededor de utopías válidas. La Alianza Social Continental (ASC), fue y es protagónica en el temprano desenmascaramiento del proyecto ALCA y de otras negociaciones de libre comercio. Con ello, el sindicalismo ha obtenido nuevos aliados en su campaña permanente por evitar que el neoliberalismo avanzara en la desvalorización del trabajo productivo y en el ataque a las organizaciones, por parte de los sectores más concentrados del capital local y extranjero que actúan en alianza con gobiernos neoliberales, partidos políticos afines, centros y think-tanks articuladores y difusores de las políticas de ajuste estructural en los países de la región.

A ello habría que sumar, en ALyC, dos fenómenos de similar relevancia, a su vez interconectados:

- un renacimiento del pensamiento latinoamericanista, que había sido fuerte en los años sesenta y setenta, posteriormente diluido, en los años setenta por las dictaduras institucionales de las fuerzas armadas y la crisis de los paradigmas políticos, y no retomado por los gobiernos de los ochenta y noventa, cuando la institucionalidad democrática se combinó con la aplicación de las recetas neoliberales.
- el alejamiento relativo (a veces en zigzag) de las recetas neoliberales por parte de algunos gobiernos, que han efectuado claras expresiones de deseos sobre un cambio de enfoque de sus políticas nacionales, regionales (por ejemplo, el "Consenso de Buenos



Aires", del 2003 y la creación del frente gubernamental antiALCA) y mundiales. Sin embargo, estos países mantienen serios problemas vinculados al pago de la deuda externa. Asimismo, el sindicalismo del Cono Sur observa que las declaradas intenciones respecto de un nuevo MERCOSUR, no se han concretado en un cambio de la agenda macroeconómica del bloque, que continúa pautada por la prioridad de la estabilidad financiera.

En este contexto, el balance de la ORIT incluye en un lugar relevante la marcha del regionalismo, ya que se han incorporado nuevos procesos y actores que han complejizado el escenario, con tendencias tanto positivas como negativas:

- los cuatro procesos subregionales de integración han avanzado, con altibajos, hacia su objetivo de creación de uniones aduaneras (MERCOSUR, CAN, MCCA, CARICOM). En los dos primeros, se observa también un nuevo énfasis en la dimensión social, incluyendo la colocación del tema empleo en un lugar central, y la aceptación de fondos sociales para corregir las asimetrías internas. Claro está que el intercambio comercial tiene un alto componente intra-empresas, en gran parte multinacionales, lo que no sólo está lejos de reflejar la implementación del libre comercio, sino también reduce la conformación de cadenas productivas a la elección de proveedores por parte de aquellas empresas, las cuales promueven la relocalización de la producción e inversiones de acuerdo con sus intereses, vaciando así las políticas de complementación productiva.
- el lanzamiento del acuerdo entre MERCOSUR y CAN sobre una Confederación Sudamericana de Naciones (CSN), a fines del 2004.
- la declarada intención del gobierno de EEUU de proyectar el TLCAN hacia el resto del hemisferio, era manifiestamente irreal por las enormes diferencias de tamaño entre las 34 economías involucradas, y la repetición del patrón asimétrico de negociaciones comerciales de la OMC y de la libre inversión del capítulo 11 del TLCAN y del proyecto de Acuerdo Multilateral de Inversiones de la década pasada. Como resultado, el ALCA fue bloqueado a fines del 2003 por un polo de oposición (Brasil, Argentina, Venezuela), reduciéndolo, en todo caso, a un acuerdo de escasa importancia en el futuro próximo. La campaña sindical y de otras organizaciones de la sociedad civil "No al ALCA" se adelantó a este resultado, en el tiempo, e influyó sobre la decisión de los gobiernos. Asimismo, a diez años de su inicio, el TLCAN quedó más marcadamente en evidencia su condición de "modelo a no repetir", cuando durante el 2004 fue objeto de una evaluación técnica (incluso desde las IFI) y social que mostró una variedad de déficit, a pesar de la evidente expansión del comercio y la inversión entre sus países.
- sin embargo, el proyecto ALCA parece estar mutando rápidamente hacia otros vías alternativas, como lo demuestra el proceso de firma de TLC entre EEUU y otros países o subregiones de ALyC (Chile, Centroamérica, Area Andina), con contenidos similares a aquel, e incluso destinados a tener un impacto más negativo aún, dado el contexto bilateral en que se ponen en juego las brechas económicas. Por lo pronto, es necesario evaluar en qué medida el avance de la estrategia bilateral afecta a las uniones aduaneras mencionadas. Más en general, se observa que sectores empresarios presionan por el predominio del nivel de zona de libre comercio.
- simultáneamente, algunos países de ALyC están profundizando sus relaciones multipolares con la Unión Europea y el eje Asia-Pacífico, en la búsqueda de un multipolarismo, que traería como ventaja adicional mayores márgenes políticos de negociación con el mencionado ALCA. En estas negociaciones, se reproducen los mencionados problemas de asimetría en el poder entre ambas partes, como lo demuestran las dificultades, en el 2004 para alcanzar el acuerdo UE-MERCOSUR.

El papel de los Estados

La visión liberal más ortodoxa ha considerado a los Estados impotentes para concretar opcio-



nes reales de política, ya que los mercados y empresas han hecho mínimas las posibilidades de intervención de los Estados frente a los desafíos internos y externos, impuestos por la globalización. Pero los Estados nacionales no están condenados a la impotencia o a la adaptación pasiva frente a los efectos de la globalización. Si este fuera el caso, las condiciones de gobernabilidad nacionales sufrirían un deterioro irreversible, imponiéndose un escenario de conflicto e inestabilidad.

Existen argumentos en favor de la perspectiva de que los Estados-Nación siguen siendo los actores principales en el sistema político-económico internacional. En realidad lo que existe no es tanto un mundo globalizado (con la posible excepción de los mercados de dinero), sino más bien un mundo donde las diferencias nacionales y regionales son sustanciales y tienden a hacerse cada vez más pronunciadas.

La mayor parte de las decisiones productivas se toman aún dentro de las fronteras nacionales y requieren de un medio ambiente regulatorio, que sólo pueden proporcionar los Estados. Estos han cedido una parte de su soberanía y autonomía a favor de regulaciones colectivas de varios aspectos vinculados a los procesos de integración regionales, pero son las decisiones de política nacional las que promueven y aceleran tal integración de los mercados.

La globalización en su heterogeneidad ha venido planteando el desafío de aprovecharla y orientarla. Existen márgenes para la elección y la experimentación nacional, mediante la búsqueda de iniciativas que contribuyan a diferenciar entre una estrategia de adaptación pasiva y otra de administración creativa de dichos desafíos.

Con base en lo anteriormente expresado, la práctica de los Estados-Nación de ALyC se proyectará y consolidará mediante un papel activo ("globalizante") y no pasivo ("globalizado") en el campo internacional:

- por un lado, tiene que negociar las mejores condiciones posibles en el plano multilateral
- por otro, tiene que interrelacionarse con los otros Estados-Nación que, por razones económicas, étnico-culturales y geográficas están lo suficientemente cercanos como para formar regionalismos. Estos regionalismos podrán iniciarse mediante acuerdos preferenciales, tratados de libre comercio, o uniones aduaneras, para culminar en mercados comunes y uniones monetarias, en camino a sociedades integradas. La creación de estos espacios, a su vez, dará capacidad de imponer, como región, reglas de juego más simétricas frente a otros Estados y actores transnacionales, ya sean otros regionalismos o el propio multilateralismo, a través de "coaliciones interestatales" a nivel regional o mundial (por ejemplo, el G-20 y la CSN), para destacar la capacidad de tomar decisiones en forma conjunta ante situaciones y procesos que se dan dentro y fuera de sus fronteras.

Las respuestas estatales a las presiones externas no han sido uniformes, pero en general han prevalecido dos estrategias, ambas tendientes a la construcción o reforzamiento de alianzas de poder: "hacia arriba" vía coaliciones interestatales a nivel regional o internacional, y "hacia abajo", vía alianzas Estado-empresariado en el mercado interno. Dado que las capacidades nacionales difieren, la fortaleza para explotar las oportunidades de cambio que ofrece la heterogeneidad de la globalización, será mucho más marcada en unos países que en otros. De ahí que resulta políticamente necesario construir socialmente nuevas capacidades estatales.

En su estrategia ante la globalización, CIOSL-ORIT ha defendido los procesos de integración latinoamericanos y caribeños desde comienzos de los años noventa, cuando se inició el nuevo proceso de regionalismo en el hemisferio. Los cuatro regionalismos existentes van en la dirección correcta, en su enfoque de una integración entre países geográficamente contiguos, de similar tamaño económico y con factores étnico culturales comunes, como punto de partida para concebir una integración beneficiosa para el conjunto de los miembros del proceso.

Estos regionalismos son, en perspectiva de largo plazo, una etapa progresiva en camino al objetivo último de la integración hemisférica y de la incorporación plena a la globalización, de



forma de desarrollar todas sus potencialidades. Este es el enfoque programático básico figura en los estatutos vigentes de CIOSL-ORIT, donde se adopta una posición favorable al comercio en condiciones justas: "luchar por un amplio intercambio político, comercial y cultural entre los pueblos y naciones". Pero otras dos afirmaciones ubican la importancia de la vía del regionalismo (incluyendo el plano hemisférico): "respaldo al objetivo histórico de la mayoría de las naciones de la región de lograr su integración política, social y económica a través de acuerdos regionales", y "las barreras geográficas y aduaneras no deben ser un obstáculo para el intercambio entre lo/as habitantes y las naciones del continente" (Declaración de Principios, puntos 7 y 9).

Este enfoque regional de ALyC debe ser complementado por una simultánea estrategia multipolar hacia los grandes bloques: la Unión Europea, el TLCAN, el eje Asia Pacífico (incluyendo Japón, China, y los países miembros del ASEAN), en este último caso de forma vinculada con el trabajo conjunto en el G-20 ante la OMC y la participación de algunos países latinoamericanos en APEC1.

Comercio Justo e Inversión regulada

ORIT utiliza desde hace años el concepto de "comercio justo", para referirse a la batalla desarrollada en la OMC por los países del Sur, frente a la reducción de las protecciones a los productos comercializados en el mercado mundial, a favor de que cumplan con su asignatura pendiente: luego de haber conseguido la apertura de los mercados industriales, y de ir en camino de avanzar sustancialmente en la apertura de los mercados de servicios, debe concretarse la apertura de los productos agrícolas, para que aquellos países puedan beneficiarse del aprovechamiento de sus ventajas comparativas naturales en el mercado mundial. Por esta vía, sería posible encarar con mayores posibilidades el financiamiento de políticas antipobreza, y avanzar en la adquisición de ventajas comparativas dinámicas en los sectores secundario y terciario, que les garanticen una mayor integración nacional y regional.

Sigue siendo indispensable también complementar este enfoque productivo mediante la incorporación de una "cláusula social" no proteccionista en la OMC, dirigida contra el dumping social, mediante la vinculación del cumplimiento de las normas laborales básicas con el comercio, colocando en cabeza de los gobiernos la responsabilidad de su vigilancia, y derivando, en última instancia, en sanciones vinculadas al propio intercambio comercial. En los últimos años, los gobiernos han aceptado una versión limitada de este enfoque, a través de la declaración de la Cumbre de Singapur de la OMC (1996), con la mención explícita del papel de las normas fundamentales de trabajo de la OIT en el plano nacional.

La expresión "inversión regulada" (adoptada por ORIT en el marco de su acuerdo con otras organizaciones en la ASC), destaca que:

- la IED es muy importante cuando se adhiere a reglas de juego que garanticen los derechos económicos y sociales de lo/as ciudadano/as y la sustentabilidad de los procesos de desarrollo. Puede jugar un papel positivo cuando es canalizada hacia actividades productivas y no especulativas, cuando facilita el acceso a mercados, y cuando crea empleo. Pero puede tener efectos negativos cuando absorbe los ahorros locales o quebranta la industria local o conduce a excesivos flujos de capital.
- es legítimo aplicar a los inversionistas extranjeros reglas diferentes a las que se aplican a las empresas locales. Ningún tratado internacional sobre inversiones debe impedir a los gobiernos exigir requisitos de desempeño, cuando ellos sirvan al desarrollo económico, la protección del medio ambiente u otros objetivos legítimos. Los gobiernos deberían: a) promover que los inversionistas cumplan con metas de contenido nacional, regional o local de insumos, de contratación de mano de obra local, de transferencia de tecnología apropiada, y de incentivos para la reinversión de las utilidades; b) poder resolver controversias de acuerdo a las leyes nacionales, con acceso informativo a lo/as ciudadano/as; c) estimular inversiones productivas con mayores vínculos entre la economía local y la nacional.

En la integración regional, coexistente con los flujos de comercio e inversión multilaterales, la Unión Europea se destaca por haber encarado desde el inicio, mediante la creación de fondos sociales, el doble problema de las asimetrías preexistentes entre las economías en proceso de integrarse, y la aparición, durante el tránsito hacia la creación del mercado ampliado, de nuevas desigualdades entre sectores económicos, regionales y colectivos laborales.

En ALyC, la necesidad de instrumentos de este tipo ha sido señalada por el sindicalismo durante el proceso de negociación del TLCAN y del MERCOSUR.

Desde comienzos del trabajo sindical en relación a la integración (en 1991), ORIT estableció un enfoque estratégico sobre la necesidad de atender de forma directa a un aspecto inevitable del regionalismo: la aparición de nuevas desigualdades entre sectores económicos, regiones y colectivos laborales, durante el período de transición hacia la creación del mercado ampliado). La experiencia que da origen a este enfoque proviene de la Unión Europea: los fondos sociales compensadores, también denominados estructurales. Desde entonces la ha propuesto en todo foro intergubernamental.

La actual coyuntura hemisférica y subregional es propicia para el desarrollo de una campaña sindical dirigida a estimular algunas tendencias de los gobiernos a incorporar este elemento a sus acuerdos. En el 2003, de forma casi simultánea, el tema fue incorporado por los gobiernos del CAN y MERCOSUR, planteando etapas preparatorias hacia su conformación. También, los gobiernos del MERCOSUR hicieron una gestión ante los Ministros de Comercio que venían negociando el ALCA (aunque sin resultado). Finalmente, el gobierno de Brasil presenta una propuesta de "fondo de promoción del trabajo decente" en el marco de la CIMT, en la misma dirección.

Migraciones

El creciente dinamismo de las migraciones laborales en el continente requiere instalarlo como un nuevo desafío para los Estados de los países de salida: reducir la tendencia a emigrar a través de, como alguna vez ha señalado la CIOSL, "dar trabajo al trabajador", en vez de "dar trabajadores al trabajo". En otros términos, la nueva sociedad de trabajo debe garantizar que las personas cuenten no sólo con su derecho a emigrar, sino también a "no emigrar", mediante la atención de las expectativas de los sectores propensos y con más posibilidades de desplazarse, como los jóvenes. Paralelamente, las sociedades de destino de los emigrantes deben garantizar igualdad de trato con los nativos, de forma de colaborar en el cumplimiento del derecho a la movilidad. En este sentido, la actual campaña de sectores conservadores norteamericanos (reflejada de forma sin par en las obras de Samuel Huntington sobre el "desafío hispano") deben ser enfrentadas con el enfoque exactamente inverso: utilizar la perspectiva de EEUU como "nación de inmigrantes", teniendo en cuenta que la mayor parte de los norteamericanos tienen ancestros llegados de otros países. Esto se puede aplicar a otros países con fuerte inmigración.

Los/as inmigrantes ayudaron a construir las ciudades, la economía agrícola, las instituciones culturales, y colaboraron en la construcción de los sindicatos. Frente a esta evidencia, se destaca la existencia de una larga e ignorada crisis migratoria, en el sentido de que estos trabajadores inmigrantes a menudo encuentran importantes problemas en el lugar de trabajo, porque los empleadores interfieren en la vigencia de sus derechos referidos al salario y las condiciones de trabajo. Por otra parte, en los próximos treinta años la mitad de los nuevos trabajadores norteamericanos serán migrantes. Finalmente, AFL-CIO llega a una conclusión general: que con el irrespeto de los derechos de lo/as trabajadore/as migrantes, también se debilitan los derechos de todos lo/as trabajadore/as, por lo que hay que frustrar los intentos de los empleadores por hacer que los trabajadores compitan entre sí.

En este capítulo, la plataforma de trabajo sindical es la siguiente:

- la exigencia de ratificación de los Convenios 97 y 143 de la OIT y de la reciente Convención de UN.





- la localización institucional de la política migratoria en los ámbitos de los Ministerios de Trabajo, aplicando los principios del diálogo social.
- el establecimiento de organismos especializados que desarrollen y apoyen acciones contra la discriminación debido al origen nacional, la xenofobia y el racismo.
- la inclusión en políticas migratorias de políticas antidiscriminatorias. El único derecho civil que se debe establecer para un trabajador/a migrante, cualquiera sea su situación migratoria, es a la igualdad de trato.
- la incorporación a las políticas y normas de gestión y regulación de las migraciones de personas de procedimientos activos de promoción de los procesos de integración entre las comunidades receptoras y lo/as trabajadores/as migrantes y sus familiares, destacando especialmente que dicho proceso debe tener carácter bilateral. Los Estados deberán dar especial apoyo a los esfuerzos de reunificación familiar y promover el retorno voluntario.
- la remoción de normas de acceso a los empleos que establezcan diferencias entre nacionales y extranjeros, con especial atención al sector público.
- la vigencia del derecho de lo/as trabajadores/as migrantes y sus familiares de acceder a los derechos políticos por el solo hecho de la residencia. Debieran tener amplios derechos a votar, a afiliarse y a ocupar cargos locales. Asimismo debe reconocérseles derechos políticos en la actividad política nacional del país receptor así como en sus países de origen, a su elección. La libertad sindical y los alcances de la misma debe ser idéntica a la de lo/as trabajadores/as nacionales.
- la existencia de un instrumento multilateral, así como una mayor utilización de la actual vía bilateral.
- el establecimiento de un organismo regional tripartito de coordinación de las migraciones de trabajador/as, con participación de los Ministerios de Trabajo.
- el fortalecimiento de la política antidiscriminatoria del SIDH, con apoyo a la consulta dirigida a definir un programa de promoción de los derechos humanos de los trabajadores/as migrantes.
- el establecimiento en instrumentos internacionales que ningún trabajador/a migrante o sus familiares podrá ser repatriado, si no lo desea, en caso de ser víctima u objeto de terrorismo, explotación sexual o laboral, accidente o enfermedad de trabajo, tráfico o trata de migrantes.
- el establecimiento de mecanismos seguros, ágiles y de bajo costo para la remisión libre de remesas, estudiándose su vinculación con la posibilidad de establecer flujos de capital para fomentar el desarrollo de las zonas de expulsión

Resolución "Integración Económica y Social en las Américas".

Los trabajadores del hemisferio occidental apoyan un proceso de integración social y económica que incluya responsabilidades para las compañías, no solo derechos; que proteja los derechos de los trabajadores y el medio ambiente; que garantice la capacidad de los gobiernos de proveer servicios públicos asequibles y de alta calidad; que provea una protección efectiva contra las oleadas de importaciones desestabilizadoras; que establezca políticas agrícolas justas que protejan el medio de subsistencia de los pequeños campesinos; y que promueva el desarrollo sostenible y equitativo, incluyendo el alivio de la deuda. Este proceso de integración también debe garantizar que la voz los trabajadores y los sindicatos sea escuchada a todos los niveles del proceso de negociación y aplicación, y que sus preocupaciones sean escuchadas y resueltas.

Las rondas comerciales se quedan muy cortas en estos objetivos. Como resultado, las conversaciones hacia un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) están estancadas, y los acuerdos regionales como el Acuerdo de Libre Comercio de EE.UU., República Dominicana y Centroamérica, conocido por sus siglas en inglés como DR-CAFTA, y el Acuerdo de Libre Co-

mercio de EE.UU. con la Región Andina enfrentan oposición y son el objetivo de protestas, tanto en Estados Unidos como en América Latina.

El borrador actual del ALCA y el propuesto para el DR-CAFTA repite muchos de los errores del Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA), que no logró cumplir sus promesas a los trabajadores en Canadá, México y Estados Unidos. Como trabajadores, rechazamos este esquema fallido e insistimos en una visión de nuestro hemisferio diametralmente opuesta.

A través de las negociaciones comerciales, el gobierno de Estados Unidos está imponiendo agresivamente una agenda corporativa sobre la inversión, los servicios, los derechos de propiedad intelectual, y las reglas gubernamentales de adquisición. Estas reglas afectan la capacidad de los gobiernos electos de proteger el interés público y promover políticas de desarrollo sólidas y enfocadas en la nación. La protección draconiana de los derechos de propiedad intelectual que el gobierno de Estados Unidos busca para los productos farmacéuticos provocará un aumento en los precios de medicinas vitales y limitará el acceso de los consumidores más pobres a estos productos

Los subsidios agrícolas distorsionados están afectando a los pequeños campesinos en todo el hemisferio. La política agrícola no debería aumentar el control corporativo y disminuir los precios, sino apoyar a los pequeños campesinos y su medio de subsistencia rural.

Seguimos preocupados por el impacto de esta agenda comercial dominada por corporaciones sobre los derechos de los trabajadores. Las mismas reglas de la agenda de libre comercio que reducen el alcance de la acción gubernamental en el mercado también reducen la capacidad de los trabajadores de opinar en sus sitios de trabajo. Cuando a las grandes compañías transnacionales se les otorgan nuevos derechos para comerciar e invertir sin obligación de respetar los derechos humanos fundamentales de los trabajadores, se les arrebató el poder a los trabajadores y se les concede a los patronos. Este cambio de poder afecta gravemente a los trabajadores en todo el mundo. Liberar a las corporaciones transnacionales de su obligación de respetar los derechos de los trabajadores tiene consecuencias muy graves en nuestras comunidades y en nuestras sociedades: los trabajadores que pierden poder en las bases también pierden su poder de opinión en movimientos sociales más amplios, así como en el contexto político.

Para prevenir que se eliminen los derechos de los trabajadores, los acuerdos de integración económica deben incluir reglas vinculantes que exijan a los gobiernos y a las compañías el respeto de los derechos humanos fundamentales de los trabajadores. Estos derechos están definidos por la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo elaborada por la Organización Internacional del Trabajo en 1998, así como los instrumentos de derechos humanos interamericanos. Los acuerdos comerciales deben garantizar mecanismos y estándares de aplicación efectivos para proteger los derechos de los trabajadores y que los trabajadores y sus representantes puedan opinar en este proceso.

La ORIT tomará medidas para instar y convencer a todos los gobiernos de este hemisferio de dar prioridad a esta agenda en sus negociaciones comerciales.

Cualquier acuerdo de integración hemisférica debe crear un desarrollo sostenible, equitativo y democrático. La protección de los derechos de los trabajadores debe ser una parte central de este acuerdo. Si se quiere beneficiar a todos los trabajadores del hemisferio, las reglas del comercio y la inversión deberían reflejar nuestros principios compartidos de democracia, equidad y justicia social.





V. EL TRABAJO SINDICAL ANTE LA OMC EN FAVOR DEL COMERCIO JUSTO, 2007-2008

El Grupo Latinoamericano Sindicatos-OMC fue creado en febrero del 2007, mediante una teleconferencia, por iniciativa de la CSI, ORIT y Public Citizen, miembro de la ASC, con el apoyo de OWINFS (Our World Is Not For Sale). Su objetivo principal era la circulación de información y la toma de posiciones institucionales estratégicas ante las negociaciones sobre acceso a mercados de productos no agrícolas (AMNA o NAMA, en inglés), en un período en que los gobiernos intensificaban sus contactos al respecto.

El motivo inicial del Grupo fue difundir y acompañar el trabajo de otro grupo, denominado Grupo Sindical NAMA 11, creado pocos meses antes (diciembre 2006), para dar seguimiento al trabajo del grupo gubernamental interregional NAMA 11, originado en la búsqueda de una posición desde países del Sur en relación a las propuestas de los países del Norte en este capítulo de negociaciones¹¹. Las organizaciones sindicales participantes son: desde ALC, CGT y CTA Argentina, CUT Brasil, y CTV Venezuela; desde otras regiones: HMS India, KSBSI Indonesia, NUNW Namibia, TUCP Filipinas, y COSATU Sudáfrica, y UGT Túnez. En la práctica, el grupo sindical NAMA 11 ha apoyado las posiciones de sus gobiernos, siendo entonces este un enfoque compartido por los miembros del grupo latinoamericano.

La presencia de ORIT estaba articulada con el GTIH, repitiendo su metodología de combinar centrales y confederaciones nacionales con coordinadoras sindicales subregionales, e incluir a organizaciones fraternales junto a las propiamente afiliadas. Por ello, los miembros del Grupo han sido: la CSACC y CCSA, CTA Argentina, CGT Argentina (hasta octubre del 2007), CUT Brasil, CUT Colombia, CTRN Costa Rica, CUT Chile, Convergencia Sindical Panamá, CGTP Perú, CROC, CTM y UNT México, CNUS República Dominicana, PIT CNT Uruguay. También han participado la UOM de Argentina y la oficina regional de la FITIM.

En relación con las declaraciones, el Grupo obtuvo el apoyo de otras centrales nacionales y federaciones sindicales internacionales. Las primeras fueron Forca Sindical y UGT Brasil, CTC Colombia, CEOSL Ecuador, CUTH Honduras, CUT Perú, CST Nicaragua, CTRP Panamá, y CTV Venezuela, y las segundas FITTVC, ISP, IE, ITF, ICM, ICEM, y FIP.

Una particularidad del grupo latinoamericano y caribeno, en comparación con el NAMA 11, ha sido su proyección temática desde el mencionado eje NAMA hacia la negociación agrícola y la vinculación entre los temas multilaterales y los propiamente regionales y subregionales americanos, especialmente en lo referido a los TLC, en cuanto a que éstos siguen el modelo "OMC Plus", en el sentido de que introducen los temas actualmente en negociación multilateral, e incluso los llevan más allá.

Em su conjunto, el trabajo del Grupo puede verse como enfocado en una practica sindical concreta respecto de su eje estratégico del comercio justo.

A continuación se sintetizan los contenidos de las cinco declaraciones elaboradas por el Grupo durante 2007/2008, las cuales se hicieron llegar en diferentes momentos a Pascal Lamy, Director General de la OMC, a los presidentes del Grupo de Negociaciones de NAMA, a los negociadores comerciales en Ginebra y a diferentes autoridades gubernamentales de países de ALC, así como a las representaciones comerciales del CAN12

1. Desde los noventa, los países latinoamericanos y caribeños vienen atravesando por una importante crisis de empleo, manifestada en crecientes niveles de desempleo, precarización e informalidad que afectan principalmente a las mujeres y los jóvenes. Este proceso fue causado, en gran medida, por las políticas diseñadas en el marco del Consenso de Washington, el cual podría verse agravado con los acuerdos sobre apertura industrial que se alcancen en el NAMA, y a los cuales vendrá a sumarse el impacto social y laboral de los TLC ya firmados con los EEUU, y los que, con igual formato, se decidan en el futuro próximo con los países de la UE y Asia-Pacífico.

2. Existe preocupación respecto de que lo que prometía ser una Ronda de Desarrollo se convierta en todo lo contrario: un impedimento estructural al logro de un desarrollo sostenible que de respuesta a las necesidades y los derechos de los sectores más pobres y de los trabajadores.

3. Las negociaciones de NAMA han girado sobre diferentes puntos controvertidos: la fórmula para aplicar la reducción arancelaria, los niveles de liberalización sectorial, y los niveles de flexibilidad para que los países hagan uso de determinadas políticas que permitan proteger ciertos objetivos de desarrollo. Concretamente, la propuesta en negociación por parte de los países desarrollados pretende "armonizar" o "reducir la disparidad" entre los aranceles consolidados promedio de los países desarrollados y en desarrollo, lo cual implicaría "abrir" el sector industrial de estos últimos a la competencia internacional".

4. Cualquier estímulo a la ampliación del acceso a los mercados mediante una armonización de recortes arancelarios podría tener efectos adversos tales como cierres de fábricas, desempleo, desindustrialización y aumento de la pobreza en muchos países, tanto desarrollados como en desarrollo. Asimismo, las altas reducciones arancelarias propuestas perjudicarían seriamente a las industrias, balanza de pagos e ingresos tributarios de los países en desarrollo. Las concesiones arancelarias que desean obtener los países del Norte establecerían severos límites a los "espacios de política nacional" para diversificar y desarrollar los sectores industriales en nuestros países, de acuerdo a la estrategia de desarrollo sostenible. Las reducciones que se les están solicitando a los países en desarrollo son mucho más elevadas que las que aceptan los países desarrollados, tanto en la industria como en Agricultura,


5. El conjunto de elementos de la estrategia sindical para los países en desarrollo son:

- que obtengan sustanciales expansiones de las flexibilidades, permitiendo tanto la exención de un porcentaje de las líneas de tarifa de cortes, como como menores reducciones para un cierto número de líneas arancelarias, sin tener que elegir entre una u otra opción. Asimismo, las flexibilidades tienen que permitir modifi-

caciones posteriores en las líneas arancelarias, con el objetivo de responder a futuras necesidades de desarrollo industrial.

- que obtengan, en conformidad con el principio de la "reciprocidad menos que plena" reducciones arancelarias que estén en línea con la etapa del desarrollo en que se encuentran, para que sean sustancialmente menores que las reducciones asumidas por los países desarrollados. Esto los ayudaría a sortear su proceso de adaptación en sectores sensibles, y evitar la conmoción social causada por la pérdida de empleos y el cierre de empresas que resultaría de una mayor liberalización.

- que no acepten intercâmbios de concesiones en materia industrial y de servicios en favor del acceso a los mercados agrícolas, lo que implicaría mejorar la situación relativa de un sector a costa del empeoramiento de los otros dos. Por otro lado, es posible que una transacción de este tipo beneficie de manera diferencial a los distintos países en desarrollo, lo que introduciría un factor interno de conflicto y aumento de las desigualdades entre estas economías.



El enfoque de los grupos tuvo el acompañamiento de la propia CSI, en cuanto a que, al final del período analizado, emitió la Declaración "Trabajo Decente para Todos. Objetivo clave para el desarrollo económico y social" enviada al 46° período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas (febrero, Nueva York, realizada del 6 al 15 de febrero de 2008, cuyo párrafo 14 señala que "los países en desarrollo deben gozar de libertad para determinar si el comercio y la liberalización del comercio tendrán un efecto benéfico en los sectores productivos de la economía. Esto abarca no sólo las propias políticas comerciales sino también las políticas de acompañamiento y su secuencia. En especial, la reducción de aranceles a niveles bajos comprometerá seriamente las posibilidades de desarrollo industrial, la diversificación de las industrias y la creación de empleo decente y productivo."¹³

VI. APORTE DEL GTIH AL PROGRAMA DE ACCION DE LA CSA, 2008

En el escenario ya confirmado de creación de la CSA, en marzo del 2008, el Grupo avanzó en sus dos reuniones del 2007 hacia la conformación de un Programa de Acción, finalmente aprobado en diciembre 2007, en Panamá.

El Programa de Acción está centrado en un conjunto de 17 ejes temáticos, los que, como señala en el informe final de presentación, "en su conjunto permiten avanzar en la propuesta sindical de Comercio Justo e Inversión Regulada, en el marco del Desarrollo Sostenible y la Plataforma de Desarrollo de las Américas, sobre la base del antecedente de la Plataforma Laboral de las Américas".

I.1 Integración versus Libre Comercio e Inversión.

1. Los procesos subregionales de integración hacia mercados ampliados: CAN, SICA, MERCOSUR, CARICOM. Avances en la institucionalidad e intercambios.
2. Negociaciones UE y ALC de TLCs a través de Acuerdos de Asociación. Enfoque regional y subregionales.

3. La ronda post ALCA de TLCs de EEUU y Canadá con países y subregiones.
4. La entrada a la región de China, Corea y Taiwán a través de TLCs.
5. Empresas Multinacionales en la región en el marco de los TLCs y TLI. Los casos específicos de A. del Norte, Europa y Asia. Las Multilaterales.
6. Impacto regional de la Ronda Doha en la OMC. Dimensiones (agrícola, industria y servicios).
7. La integración sudamericana: UNASUR. ALADI.
8. La integración por la infraestructura: el IIRSA y el PPP. Enfoque sindical.
9. La nueva etapa del TLCAN. ASPAN. Los casos mexicano y canadiense. Articulación sindical interna y con las Coordinadoras subregionales.
10. La integración en el Caribe. CARICOM. Negociaciones en la ACP. El enfoque ampliado de la AEC.

11. Seguimiento de la Plataforma Laboral de las Américas (PLA).

12. Elaboración de la Plataforma de Desarrollo de las Américas (PLADA).

I.2 Campañas ante organismos internacionales

13. OIT y OEA: el Grupo de Trabajadores y el COSATE en el debate hemisférico sobre la integración.

14. Las IFI: Participación sindical en relación a los enfoques sobre inversión. Estándares de seguimiento de las inversiones en el Banco Mundial y enfoque empresarial de la RSE en el BID.

I.3 Perspectivas transversales

15. El enfoque sectorial de la integración y los TLC: Articulación entre ORIT, FSI y Coordinadoras Subregionales.

16. El componente migratorio del desarrollo y la integración.

17. Enfoques etario y de género sobre la integración. Aportes del COMUT y de la CMJT.

Los acuerdos también incluyen tres acciones instrumentales dirigidas a lograr una mayor incidencia en la acción sindical del Grupo:

- Planeación estratégica sobre objetivos, metas e incidencia;
- Indicadores para la evaluación de resultados del Plan Acción;
- Articulación, difusión y comunicación interna: Teleconferencias, E-server, Banco de Documentos.

La propuesta incluyó también dos aspectos complementarios:

- la ORIT, las Coordinadoras y las FSI podrán colaborar con su desarrollo mediante proyectos de cooperación sindical internacional que tengan, total o parcialmente, ejes temáticos, objetivos y metas similares. En el caso de ORIT, ya se han identificado cuatro apoyos: CLC, Comisiones Obreras, para la segunda etapa del proyecto sobre Integración, Oxfam, para la articulación con la ASC, e ISCOD UGT para el trabajo sobre migraciones.

- se reivindica una línea estratégica permanente de ORIT: que la ASC es un espacio de debate, acompañamiento y acciones desde la perspectiva sindical junto con otros actores sociales, para resistencia a los TLCs y propuestas de integración.



Tratados de Libre Comercio

54. Las organizaciones sindicales de las Américas han venido reafirmando su compromiso con el fortalecimiento de los procesos de integración económica, social, política y cultural de nuestros pueblos como alternativa al avance de los TLC basados en modelos extremos de libre mercado que garantizan los derechos de los inversionistas por encima de los derechos de los ciudadano/as, empeñando el logro de un desarrollo sostenible.

55. Con el TLCAN, y la propuesta de ALCA, el gobierno de EEUU instaló una agresiva agenda sobre la inversión, los servicios, los derechos de propiedad intelectual, y las reglas gubernamentales de adquisición. Estas reglas afectan la capacidad de los gobiernos de proteger el interés público y promover políticas de desarrollo sólidas y enfocadas en la nación. Asimismo, en este esquema los capítulos sociolaborales y participativos concretados o propuestos son débiles, confusos e inaplicables en la práctica.

56. Luego de la derrota del ALCA, el mismo enfoque ha sido aplicado por EEUU a sus negociaciones de TLC bilaterales o subregionales (Chile, países centroamericanos y andinos), los que han sido objeto de similar resistencia por parte del sindicalismo. Junto a la mayoría de los movimientos sociales, se ha movilizado para expresar su oposición, la que debe ser continuada, aún en los casos en que los TLC ya hayan sido aprobados.

57. La CSA se compromete a acompañar al sindicalismo mexicano y al de EEUU y Canadá en la nueva etapa que se abre para el TLCAN en el 2008, respecto de la desregulación total del sector agrario, y los grandes desafíos que presenta la ASPAN (Alianza de Seguridad para América del Norte), al que hay que considerar como la "nueva y más agresiva generación de TLC", con un fuerte componente de control energético y los recursos hídricos de los tres países e impacto sobre toda la región en su capítulo sobre seguridad y terrorismo.

Integración en las Américas

58. El desarrollo de uniones aduaneras imperfectas (Mercosur, CAN, SICA, CARICOM), en camino hacia mercados comunes, han sido los canales identificados por el sindicalismo como aquellos con mayores posibilidades de alcanzar verdaderos procesos de integración productiva, social y cultural entre países de la región latinoamericana y caribeña. Estos procesos están sujetos a diversas contradicciones internas y externas, en cuyo debate la CSA y las Coordinadoras subregionales deberán seguir participando de forma propositiva y activa, defendiendo su potencial.

59. La emergencia de la Unión Nacional Suramericana (UNASUR), en el 2007, presenta la posibilidad de continuar con el proyecto de la anterior Confederación Sudamericana de Naciones, intervinculando a las uniones aduaneras y agregando el plus derivado de un proyecto más ambicioso de integración, incluyendo la que se realiza a través de la energía.

60. La CSA igualmente valora de manera positiva la estrategia en favor de acuerdos entre países con un enfoque distinto que pone el acento en elementos como la reciprocidad, la complementariedad y que enriquece la perspectiva general sobre la integración.

Negociaciones multilaterales en la OMC

61. Las negociaciones de la Ronda Doha en la OMC durante esta década han llevado a una positiva reacción por parte de los países en desarrollo, luego del aprendizaje previo en relación a la Ronda Uruguay. Los enfoques de los países avanzados en relación a los temas agrícola, bienes industriales (NAMA) y servicios (GATS) están siendo discutidos por nuevas alianzas de países en desarrollo, con el acompañamiento del sindicalismo de la CSI.

62. La CSA, junto a la CSI, continuará con su estrategia de seguimiento entre organizaciones afiliadas, coordinadoras, y otras organizaciones de la sociedad civil, mediante un grupo virtual de coordinación hemisférica a través de teleconferencias.

Negociaciones birregionales con Unión Europea y Asia Pacífico

63. A partir del 2007, se han iniciado negociaciones entre la Unión Europea y los países andinos y centroamericanos por acuerdos de asociación y zonas de libre comercio, en el marco general del proyecto de Asociación Estratégica Birregional entre la UE y ALC (I Cumbre gubernamental, Río, 1999), dando continuidad a los acuerdos bilaterales ya alcanzados con Chile y México, así como a los intentos hasta ahora en suspenso con los países del MERCOSUR. Estos acuerdos han introducido un cambio fundamental en relación a los anteriores que se centraban en la dimensión política y la cooperación, para destacar ahora los aspectos directamente comerciales, con un enfoque que no se diferencia del antes mencionado respecto de los TLC con EEUU. Como anticipo de este escenario, el balance sindical de los acuerdos con Chile y México, tanto desde el sindicalismo regional como de la CES, ha sido básicamente negativo, en relación a la total falta de consulta con que se aprobaron, la inexistencia de una disensión social y ambiental, y el sendero seguido por el intercambio comercial (fuertemente negativo para México) y la extranjerización de sectores importantes de las economías nacionales (la minería chilena y la banca mexicana), sin aportes a la construcción del desarrollo nacional.

64. El sindicalismo y otros miembros del movimiento social de América Central y del Área Andina han iniciado ya una estrategia similar a la desarrollada en relación a los TLC, desnudando su esencia en favor de las transnacionales y el libre mercado y demandando que las negociaciones lleven a verdaderos "Acuerdos de Asociación Económica, Política, Social y cultural". La CSA también expresa su oposición a cualquier acuerdo comercial que se base en criterios neoliberales de libre comercio y no apueste por un comercio justo y equilibrado; el rechazo de la estrategia de aquellas multinacionales y elites empresariales locales, dirigida a sacar el máximo provecho de estos acuerdos olvidando su responsabilidad social; y reafirmando la necesaria vinculación que debe haber entre estos acuerdos y las visiones productivas que, como la desarrollada en la Plataforma Laboral de las Américas, lleva a poner en marcha una economía de nuevo enfoque que impulse el desarrollo sostenible y coloque en el centro al pleno empleo y al trabajo digno, reconociendo un rol activo del Estado.

65. En esta estrategia, las coordinadoras sindicales de ambas subregiones han avanzado en consensos con la Confederación Europea de Sindicatos (CES) para abordar estas negociaciones, las cuales deberán ser profundizados considerando la realidad y necesidades específicas de los/las trabajadores/las de América Latina y el Caribe.

66. Están también avanzando los acuerdos comerciales entre países de la región (México, Chile, Perú, países centroamericanos) con países asiáticos (Japón, Taiwán, Corea), y se perfila un proceso similar con China. Entretanto avanzan los relacionamientos entre varios de esos países y el conjunto de miembros de APEC, donde China y la UE avanzan en su posicionamiento, y donde se registra un mayor dinamismo de bloques regionales estratégicos como ASEAN+3 y la Cumbre de Asia Oriental, compuesta por la ASEAN+6. En este marco, la CSA reivindicará su postura sostenida en el marco del enfrentamiento a los tratados de libre comercio con otras regiones y países del mundo y profundizará esta posición en el marco de la Red Sindical Asia Pacífico (RSAP) de la CSI.

Tratados de Libre Inversión (TLI)

67. Los TLI firmados por los países de la región latinoamericana-caribeña con América del Norte, Europa y Asia, sobre todo en los años noventa, han creado un escenario de desregulación en materia de inversión extranjera directa aprovechada por las multinacionales, que complementa su inserción a través de los TLC. La CSA profundizará sobre estos instrumentos, estableciendo una estrategia de re-regulación consistente con su promoción de procesos de integración a través del comercio justo.

Responsabilidad Social de la Empresa (RSE)

68. El sindicalismo internacional ha tomado en los últimos años el desafío de reinterpretar el concepto empresario de RSE para integrarlo a su defensa tradicional por adecuadas relaciones laborales en la empresa, mediante un enfoque que integra la responsabilidad "externa" (con las comunidades locales y consumidores), que es el eje del enfoque tradicional, con la "interna", en el lugar de trabajo. En las Américas, el enfoque empresario sobre RSE tiene manifestaciones extremas de la versión empresaria (incluyendo la promoción realizada por el BID), por lo que la CSA debe estar activa en la aplicación de aquella estrategia, aplicándola a las filiales de las multinacionales y a las empresas nacionales, tanto "multilatinas" como otras.

69. La CSA entiende que las empresas transnacionales y nacionales tienen responsabilidades diversas que deben cumplir y exigirá su irrestricto acatamiento:

- con los trabajadores para cumplir con las leyes y todas las normativas laborales nacionales e internacionales sobre los distintos tópicos que las relaciones de trabajo y laborales suponen
- con los consumidores para ofrecerles productos de calidad, a precios justos y que no perjudiquen la salud
- con los Estados para cumplir las leyes a las que están sujetas y pagar sus impuestos puntual y rigurosamente
- con las sociedades para el cuidado del medio ambiente
- con la democracia para no usar su poder económico y político a favor de los candidatos y partidos que sirven a sus intereses, transformando esta en un asunto que permite que gane el que más dinero tiene y violentando las leyes que prohíben este tipo de prácticas.

70. La CSA continuará con el trabajo ya iniciado, en materia de investigación y seguimiento de multinacionales, por dos vías: junto a organizaciones sindicales y estructuras técnicas vinculadas, en el marco de la Red Lat (Red Latinoamericana de Investigaciones sobre Multinacionales) (creado en el 2005), junto a organizaciones sindicales y estructuras técnicas vinculadas, y el Grupo de Trabajo sobre Empresas Transnacionales (creado en el 2007), junto a las Federaciones Sindicales Internacionales (FSI), y en el marco de la tradicional coordinación con éstas. Estos resultados también podrán canalizarse en el Tribunal sobre Multinacionales que se ha integrado a las actividades vinculadas con las Cumbres UE-ALC. Para complementar esta tarea, la CSA establecerá también un proceso de seguimiento de indicadores sobre flujos de inversión hacia la región, incluyendo los de corto plazo y los productivos.

71. La CSA colaborará con el TUAC-OCDE en la promoción del instrumento intergubernamental de mayor alcance, las Directrices OCDE sobre empresas multinacionales, lo que implica estimular la presentación de denuncias por parte de sus organizaciones afiliadas (cuando sea posible, en alianza con otras organizaciones de la sociedad civil, como las agrupadas en OCDEWatch) ante casos concretos de violaciones por parte de multinacionales y multilatinas. También difundirá el proyecto de Normas sobre Derechos Humanos en las Transnacionales, aprobado por la Comisión respectiva de Naciones Unidas, participando en el debate sobre sus potencialidades, en tanto "código de conducta" mundial.

72. El importante desarrollo alcanzado en esta década por las FSI en materia de acuerdos bilaterales con determinadas multinacionales, denominados Acuerdos Marco Internacionales o Globales, recomienda un proceso de difusión de su contenido y promoción de su uso, así como de la concreción de nuevos acuerdos referidos a multinacionales de América del Norte y multilatinas. Asimismo, es clave la proyección que pueda alcanzarse de los Acuerdos Marco hacia las empresas proveedoras localizadas en la región. Esta lucha es compromiso de la CSA y las organizaciones nacionales, y podrá ser apoyada por el Grupo de Trabajo sobre Empresas Multinacionales, con las Federaciones Sindicales Internacionales (FSI), en el marco de la tradicional coordinación con éstas.



VII. LAS COORDINADORAS SINDICALES SUBREGIONALES COMO COMPONENTE ESENCIAL DEL GTIH EN LA NUEVA ETAPA

Como se señaló en la primera sección, un elemento clave de la última etapa del Grupo ha sido la incorporación de las coordinadoras subregionales. Ello recomienda entonces efectuar un similar análisis histórico sobre el desarrollo de estas estructuras en los años previos, que permite interpretar la importancia de esta decisión, y el contexto histórico en que se adoptó.

Al momento de crearse el GTIH, las organizaciones afiliadas y fraternales de ORIT participaban de dos estructuras subregionales:

- la CCSCS (Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur), creada a fines de 1986, sobre la base de una iniciativa de CIOSL y ORIT (el Primer Encuentro Sindical del Cono Sur, Buenos Aires, septiembre de ese año), como instrumento de articulación entre organizaciones no vinculadas, aunque fraternales, en un período en que acaban de recuperarse, o se estaba en camino a ello, los sistemas políticos democráticos, en lugar de gobiernos cívico-militares dictatoriales vigentes durante el período previo: en Brasil, Argentina, y Uruguay (sobre todo en estos dos últimos) ya se habían abierto procesos electorales modificatorios de los anteriores regímenes dictatoriales. En Chile y Paraguay faltaban varios años aun para los procesos de cambio de fin de la década. acababan de desarrollarse procesos electorales. Faltaban varios años aun para los cambios de fin de la década en Chile y Paraguay. Un episodio sindical de gran importancia de la época, inmediatamente previo a la creación de la CCSCS, fue el encuentro de tres líderes sindicales de Chile, Argentina y Brasil (Seguel, Ubaldini y Lula), en que el tema de la integración formaba parte de la agenda (Buenos Aires, agosto 1986).

En una conferencia realizada en Buenos Aires, en septiembre de aquel año, la Coordinadora fue acordada por CGT Argentina, CUT y CGT Brasil, COB Bolivia, CNT y CDT Chile (antecedentes de la nueva CUT), MIT Paraguay (antecedente de la CUT, tres años después), y PITCNT Uruguay. La COB boliviana tuvo una participación esporádica en los primeros diez años de vida de la CCSCS, para luego reducirse por completo. En 1992 se incorporó la recién creada Forca Sindical. Al momento de crearse el GTIH, la mayor parte de estas organizaciones (durante 1993/4) se incorporaron como afiliadas a la ORIT (con la excepción del PITCNT y la COB).

- el CCLA (Consejo Consultivo Laboral Andino), con otro formato (dependiente de la institucionalidad del CAN en materia consultiva de los actores sociales), donde

participaban las afiliadas de ORIT en la subregión CTV Venezuela, CTC Colombia, CUT Perú, CEOSL Ecuador, junto a centrales y confederaciones orgánicas de la CLAT, de la FSM regional o independientes.

En Centroamérica el panorama era diferente, ya que por entonces la CTCA (Confederación de Trabajadores Centroamericanos), creada en los años sesenta por ORIT, prácticamente no funcionaba, siendo el protagonismo de COCENTRA (Coordinadora Centroamericana de Trabajadores), una estructura independiente fundada a mediados de los años ochenta, con el sandinismo sindical en un papel protagónico. COCENTRA fue también, en ese período, el eje sindical de la ICIC (Iniciativa Civil para la Integración Centroamericana), creada en 1994 con el objetivo de actuar ante las instancias consultivas del SICA, junto a organizaciones de campesinos, indígenas, cooperativistas, y otras organizaciones comunitarias. Asimismo, como parte del proyecto antes mencionado sobre Centroamérica, en los primeros años noventa ORIT participó de actividades con COCENTRA, que dieron lugar a las primeras declaraciones sindicales sobre el SICA. COCENTRA dejó de actuar de forma permanente hacia 1995.

El balance regional sobre estructuras sindicales subregionales se completa por entonces con CCL (Caribbean Central Labour), creada en 1960, que incluía organizaciones afiliadas y fraternales de ORIT, así como las coordinadoras orgánicas de la CLAT: la CCT (Coordinadora Centroamericana de Trabajadores), el CSTA (Consejo Sindical de Trabajadores Andinos) y la CTC (Coordinadora de Trabajadores del Caribe). En 1997 fue creado también la CSTS (Consejo Sindical de Trabajadores del Cono Sur), sobre la base de estructuras previas menos formalizadas.

Diez años después, este panorama había cambiado de forma sustancial, por la creación, con base en iniciativas de ORIT, de dos coordinadoras subregionales: la CSACC (Coordinadora Sindical de América Central y Caribe), en el 2004, por iniciativa de ORIT, integrada por sus afiliadas; y la CSCA (Coordinadora Sindical de Centrales Andinas), en el 2006. Asimismo, en el 2003, también se había creado la PCCA (Plataforma Común Centroamericana), dando continuidad, de alguna forma, a la COCENTRA, que ya no tenía funcionamiento. La Plataforma se inició con organizaciones de Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Honduras, incorporando en el siguiente año a otras de Costa Rica y Panamá. La Plataforma ha tenido apoyo económico por parte de las fundaciones catalanas del sindicalismo español (Comaposada de UGT y Paz y Solidaridad de CCOO).

Respecto de la CCSCS, hubo también varias novedades: 1. en el 2000 se incorporó la CTA Argentina; 2. en el 2006 y 2007 se incorporaron la CUT-A de Paraguay y la UGT de Brasil, respectivamente, esta última reemplazando a la CGT, que acababa de fusionarse con otras dos centrales de la CLAT (CAT y SDS) en esa nueva central; 3. se consolidaron también relaciones de cooperación mutua entre la CCSCS y la CSTS.

Por lo demás, seguían en actividad la CCL y las cuatro coordinadoras de la CLAT.

Finalmente, durante todo este período, no ha existido una estructura similar que colaborara con la coordinación entre las organizaciones afiliadas de EEUU, Canadá y México¹⁴

El cuadro adjunto presenta la actual conformación de estas coordinadoras.

Cuadro 1

ESTRUCTURA DE LAS COORDINADORAS SINDICALES SUBREGIONALES. 2008

1. CONO SUR

CCSCS, Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur

Argentina	CGTRA, CTA
Brasil	CUT, Forca Sindical En el 2007 ingresó la UGT, que incluye a la ex afiliada CGT
Chile	CUT
Paraguay	CUT, CUTA
Uruguay	PIT-CNT

CTCS, Consejo Sindical Trabajadores del Cono Sur

Argentina	CCAS, corriente interna de la CGTRA
Brasil	Hasta el 2007 eran miembros CAT y SDS, que se fusionaron en la UGT junto con la CGT
Chile	CAT
Paraguay	CNT, CPT, CGT
Uruguay	ASU, corriente interna del PITCNT

2. ANDINA

CCSA, Confederación de Centrales Sindicales Andinas

Bolivia	COB (observador)
Colombia	CUT, CTC
Ecuador	CEOSL, CTE, CEDOCUT
Peru	CGTP, CUT, CTP
Venezuela	CTV

CSTA, Coordinadora Sindical de Trabajadores Andinos

Bolivia	CRISOL, tendencia interna de la COB
Colombia	CGT
Ecuador	CEDOCLAT
Perú	CATP
Venezuela	CGT, CODESA

CCLA, Consejo Consultivo Laboral Andino

Bolivia	COB
Colombia	CTC, CGT, CUT
Ecuador	CEOSL, CTE, CEDOCUT
Peru	CGTP, CUT, CTP, CATP
Venezuela	CTV, CGT, CODESA, CUTV, UNT

3. CENTROAMÉRICA Y CARIBE

CSACC, Coordinadora Sindical de América Central y Caribe

Costa Rica	CTRN
El Salvador	CTD, CTS
Guatemala	CUSG, CTC, FESEBS
Honduras	CUTH, CTH
Nicaragua	CST, CUS, CUSA, CNT, CUT, CGT
	Fraternal: FNT
Panamá	CTRP, CS, CNTP, FENASEP
	Próximamente: UGT, Casa Sindical
	Fraternal: CUT
Rep. Dominicana	CNTD, CNUS

CCT, Confederación Centroamericana de Trabajadores

Costa Rica	CMTC
El Salvador	CATS
Guatemala	CGTG
Honduras	CGT
México	COR, CNT
Nicaragua	CTN
Panamá	CGTP
Rep. Dominicana	CASC CGT fue miembro hasta su integración a la CNUS, en el 2005.

PSCC, Plataforma Sindical Común Centroamericana

Costa Rica	COSIBA, UNDECA, SINTRAJAP, ANEP, ASDEICE, SITEPP, SITECO, FENAC, ANPE.
El Salvador	FSS, integrada por cuatro afiliadas de la FESTRASPE-CSTS (SUTTEL, SETA, SIES, SITRALONB) y SITINPEPE, ANTMSPAS, SIGESAL, SITT, STSEL.
Guatemala	UNSITRAGUA. CTC, CUSG, CN-20, CNOC
Honduras	CUTH, CTH, CGT
Nicaragua	FNT, CST, CGT, CUS, CUSA
	También ANDEN, UNE, FESITUN, que son parte de FNT.
Panamá	SUNTRACS (de CONUSI y FRENADESO), FITH, CIDPA, SITRAIBANA

CTC, Coordinadora de Trabajadores del Caribe

Curacao (expresión holandesa)	CGTC
Haití (expresión francesa)	CTH
Rep. Dominicana (expresión española)	CASC CGT fue miembro hasta su integración en la CNUS
St. Marteen (expresión inglesa)	NWM
St. Vincent (expresión inglesa)	WIFOL
	También participan STC de Cuba y CWU de Belice

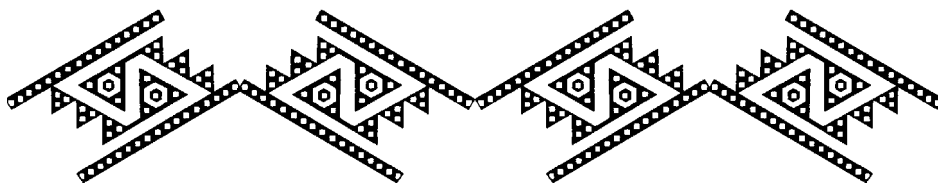
CONCLUSIONES

El análisis histórico sobre el GITH confirma un proceso de permanente avance en la amplitud de la agenda temática desarrollada, en los resultados estratégicos alcanzados, y en los grados de participación de las organizaciones afiliadas y fraternales de ORIT.

En el primer plano, se pasó de una casi total concentración en el debate alrededor del proyecto ALCA, a una pluralidad de temas referidos a la integración y al libre comercio, y las negociaciones multilaterales en la OMC. En el segundo, hubo un fuerte cambio de eje en las estrategias ante el libre comercio, colocando en primer lugar a los capítulos directamente productivos del desarrollo sostenible, en vez de la anterior centralidad en las cuestiones sociolaborales y participativas. Finalmente, el último período destaca la presencia de las coordinadoras subregionales, en que se combinan organizaciones miembro del Ejecutivo de ORIT con otras que no lo son y que, incluso, son independientes.

Bajo este nuevo perfil del GTIH, 2007 terminó con un importante desafío: la concreción de un ambicioso plan de acción, que tiene contenidos clasificables en tres grupos: primero, aquellos que son parte de la agenda permanente, por ejemplo la resistencia a los TLC; segundo, otros que, aunque ya formaban parte de la agenda anterior, tendrán una marcada actualidad, como los Acuerdos de Asociación con la UE; finalmente, se han incorporado otros temas no considerados previamente (migraciones, multinacionales, inversión extranjera directa). Desde un punto de vista geográfico, se han introducido nuevos énfasis, en cuanto a, por un lado, la incorporación del Caribe y, por otro, el análisis de la presencia de las economías de Asia-Pacífico.

2008 será también el momento en que comience a trabajarse en la PLADA, como proyección de la PLA, en el campo del concepto de desarrollo sostenible. Asimismo, el próximo período encarará una nueva etapa de acciones instrumentales en materia de planeación estratégica, de evaluación de resultados y de comunicación, dirigido a profundizar el trabajo y proyectarlo con mayor precisión y extensión hacia el conjunto del sindicalismo y otros aliados. Finalmente, la nueva etapa está marcada, sin duda, por otro desafío: incorporar plenamente a las nuevas organizaciones afiliadas ahora a la CSA, en lo que seguirá siendo clave la articulación con las coordinadoras subregionales.



ANEXO: DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES CONGRESALES DE ORIT PREVIOS AL GTIH

I.1 Documento final de la Conferencia "Integración, Desarrollo y Democracia" (San José, noviembre 1991). Aprobado como resolución del XIII Congreso.

1. Partiendo de considerar que la integración dentro de la economía mundial es la única opción factible en el largo plazo, se presenta una doble disyuntiva en cuanto a las relaciones económicas internacionales:

- la propuesta de apertura global procedente del neoliberalismo y de la teoría ortodoxa del comercio internacional, fundada en el aprovechamiento de las llamadas ventajas comparativas "naturales o estáticas" de las economías de la región.
- la propuesta de integración sustentada en la observación de los procesos reales de creación de bloques y en la nueva teoría de la economía internacional.

2. En este marco, hay tres necesidades que deben expresarse en una estrategia de integración:

- necesidad de una interdependencia más estable y global de los países de ALC con los bloques económicos de otras regiones: la integración subregional, regional y continental permite que sus países miembros participen en este esquema mediante una construcción de características similares a aquellos bloques.
- necesidad de crear un poder de negociación que neutralice las acciones proteccionistas de los países industrializados
- necesidad de que las reestructuraciones económicas se efectúen en condiciones de competencia menos desiguales que las que se plantearían a nivel de la apertura global.

3. La integración económica subregional en ALC es la alternativa prioritaria, tanto a los modelos semicerrados del pasado como a la apertura multilateral.

Esta opción permite extender un puente entre la experiencia proteccionista de la región y la reconocida necesidad de comenzar a abrir progresivamente las economías. Es una fórmula que entraña menos sacrificios sociales y potencia una salida conjunta de la crisis entre países en similar situación, aumentando las probabilidades de éxito. Asimismo, la integración a nivel regional de ALC y continental (con América del Norte) es un objetivo de realización más compleja, que podrá comenzarse cuando los procesos subregionales se hayan desarrollado de manera considerable.

I.2 XIII Congreso (Toronto, abril 1993). Resolución "Estrategia Sindical Sociolaboral en los Procesos de Integración y Apertura".

Constata: la importancia que ha tomado la inserción internacional en las estrategias económicas prevalecientes durante los años ochenta, dando lugar al fenómeno conocido como globalización o mundialización de las economías y las sociedades, que lleva a una mayor dependencia de los procesos económicos nacionales respecto de la economía internacional, determinada a su vez por los principales países industrializados.

Advierte que: los procesos de integración resultarán en pérdidas de empleo y desmejoras de los niveles salariales y otras condiciones de trabajo, en determinados países, regiones internas, sectores de actividad y grupos específicos de trabajadores.

Recuerda: las resoluciones adoptadas por la CIOSL (XV Congreso, 1992) y CIOSL/ORIT (Ejecutivo, noviembre 1991), en función del documento final de conclusiones y recomendaciones de la Conferencia Integración, Desarrollo y Democracia (San José, noviembre 1991), que plantean una acción sindical en materia sociolaboral, para introducir esta dimensión a los procesos de apertura e integración exclusivamente económicos.

Expresa: su satisfacción por el hecho que las organizaciones afiliadas y fraternas de CIOSL-ORIT, en todas las subregiones, han definido ya explícitamente su apoyo a estas iniciativas sindicales de participación, durante 1991-2.

Observa que: algunos mecanismos de integración (MERCOSUR, área andina) ya han incluido en sus planes de trabajo la promoción de normas específicas en materia laboral.

Destaca: que la 9° Conferencia de Ministros de Trabajo de los países miembros de la OEA (Guatemala, noviembre 1992) ha resuelto promover la elaboración de una Carta Social Interamericana, con la participación de los trabajadores a través del Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE), y apoyar la creación de una Comisión Interamericana de Relaciones Laborales como organismo tripartito que impulse las políticas sociales de los procesos de integración.

Reafirma: que deberían incorporarse una Carta Social de los Derechos de los Trabajadores a todo acuerdo bilateral y de integración a nivel subregional, cuya violación acarrearía sanciones comerciales, en camino a una Carta Social de las Américas.

Reitera: que es necesario armonizar un nivel básico de legislación laboral, que respete los avances nacionales y se base en los convenios de la OIT, incluyendo el reconocimiento de los derechos de los trabajadores a la huelga, a la organización sindical, a la estabilidad en el trabajo, a las prestaciones sociales y a negociar colectivamente. También deberán establecerse y ponerse en práctica normas comunes sobre el medio ambiente y seguridad en el trabajo que impidan el uso y la transferencia de prácticas laborales peligrosas.

Advierte que: en ausencia de tales normas, existe el gran peligro de que los procesos de integración resulten en pérdidas de empleo en áreas donde los niveles salariales y sociales sean más altos, a la vez que en una mayor explotación de los trabajadores de las transnacionales, cuyos trabajadores en muchas instancias no están sindicalizados.

Insiste: en que deben establecerse y ponerse en práctica normas comunes sobre medio ambiente y seguridad en el trabajo que impidan el uso y la transferencia de prácticas laborales peligrosas.

Recomienda: a las organizaciones afiliadas y fraternales la utilización, en coordinación con ORIT, de tres vías alternativas de acción, vinculadas entre sí, para instar a los gobiernos y empleadores a consensuar Cartas Sociales acordes con la propuesta por los trabajadores: ratificación de un conjunto de convenios de OIT, como "líneas de fondo" de la Carta; ratificación del Protocolo de San Salvador; la adopción de una Cláusula Social en el marco del GATT, y también en todos los acuerdos comerciales regionales, que proteja los derechos de los trabajadores, señalándose la importancia de que la mano de obra barata no sea utilizada como argumento en la mesa de negociaciones comerciales. La Cláusula permite establecer sanciones a los países que no respeten los derechos laborales y sindicales.

Aconseja: a las organizaciones afiliadas y fraternales que desarrollen otra línea estratégica en materia de creación de fondos sociales en los mecanismos de integración subregional, que permitan compensar los desajustes producidos por los procesos de apertura a nivel de los distintos grupos de trabajadores, sectores y regiones/países.

Solicita: al secretario general en cumplimiento de lo anterior:

- asesorar a las centrales afiliadas y fraternas de ORIT, cuando éstas lo soliciten, en sus acciones a nivel bi, tri y cuatripartito en materia de la introducción de la dimensión sociolaboral en los acuerdos comerciales, incluyendo la coordinación de una posición conjunta en las iniciativas ante los organismos internacionales del continente y los gobiernos nacionales por la adopción de una Carta Social de las Américas.

- plantear en coordinación con la CIOSL ante las instituciones financieras internacionales e interamericanas (FMI, Banco Mundial, BID) la creación de una política explícita de fondos sociales.

- realizar campañas masivas de información a nivel nacional, subregional y regional, de-

sarrollando el concepto de integración en oposición al de "comercio libre", que es un objetivo prioritario en la agenda neoliberal, y desarrollar una política educativa sindical específica sobre la integración, como ya se hizo anteriormente con el tema de la crisis y la deuda externa.

- apoyar las iniciativas de organizaciones afiliadas y fraternales en materia de vinculación entre derechos humanos y sindicales y sanciones comerciales.
- acompañar a la CIOSL en sus acciones por la adopción de una Cláusula social en el GATT, y por la transferencia de las experiencias acumuladas por el sindicalismo europeo en la Comunidad Europea.
- proponer a los Secretariados Profesionales Internacionales el desarrollo de un trabajo conjunto en los foros en donde se estén definiendo los acuerdos de integración, incorporando sus consideraciones sobre la materia a las propuestas de la CIOSL-ORIT.
- estimular el intercambio de experiencias y conocimientos en materia de integración entre las organizaciones afiliadas y fraternas de ORIT.

I.3. XIII Congreso (Toronto, abril 1993). Documento base

La estrategia de desarrollo que se busca debe combinar una inserción económica mundial más amplia y equilibrada, con un mercado interno mantenido como eje de la acumulación.

El apoyo a procesos de apertura regulada mediante integraciones económicas subregionales, se fundamenta en la importancia que tiene la ampliación de los mercados para un modelo alternativo. Podría decirse que esta opción sólo es posible en el marco de procesos de integración a nivel subregional y regional.

Los acuerdos de integración económica son una realidad, por lo que los sindicatos deben recuperar el espacio perdido, y establecer su propio plan de participación en dichos procesos. Ello debe concebirse en el marco de una estrategia a largo plazo para crear un enfoque alternativo que responda a los intereses de los trabajadores.

La integración tiene el potencial de crear un importante impulso económico que de una verdadera mejora a los niveles de vida de todos, especialmente cuando se produce en países con un nivel de desarrollo similar. Pero para ello la integración debe ser concebida como un proceso que reúna una amplia gama de políticas nacionales en diferentes áreas. Este debe incluir instituciones democráticas interregionales eficaces, basarse en un acuerdo común sobre derechos humanos que comprenda los derechos sindicales, laborales y sociales, contener normas acerca de temas de política sobre medio ambiente, e incluir fundamentos sólidos para construir la integración sobre la base de una mayor inversión que eleve la producción y el empleo en las regiones más pobres, o que no se beneficien en una primera fase de la integración.

ORIT observa con esperanza y expectativa la revitalización del proceso de integración centroamericana, el dinamismo que ha cobrado el MERCOSUR y espera que el Acuerdo de Cartagena supere dificultades y se encamine hacia el logro de los objetivos para los cuales fue diseñado.

Por el contrario, no es conveniente una integración de manera individual al mercado internacional, e incluso con América del Norte, excepto que se den ciertas condiciones, en este último caso, como son que en su negociación participe el movimiento sindical, queden garantizados los derechos de los trabajadores y las bases para el mejoramiento en sus condiciones de trabajo y de vida, por una parte, y por la otra, las normas de control a las empresas multinacionales, incorporando al texto del tratado la adopción de normas tales como las contenidas en la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social de la OIT.

Sobre el TLCAN las prevenciones deben ser mayores, y en ese sentido ORIT sus centrales afiliadas en la subregión y el resto de centrales han efectuado consideraciones críticas y reservado un balance final hasta la terminación de las gestiones. Algo similar debe decirse de la Iniciativa para las Américas.

NOTAS

1 Los documentos presentados en estas reuniones fueron "Algunas ideas sobre Integración Comercial y Económica en el Continente americano" (Panamá) e "Integración económica y políticas neoliberales" (Ottawa)

2 La reunión de Caracas fue coorganizada con FES-ILDIS de Ecuador, Venezuela, Colombia, Perú y Bolivia. Existe una publicación "Los trabajadores y la Integración Andina: algunos planteamientos (ORIT e ILDIS, Quito, 1991), a cargo de Galo Chiriboga, quien fuera quince años después ministro del gobierno del presidente Correa en Ecuador. La publicación incluye artículos de CTV Venezuela (Antonio Ríos), CTC Colombia (Apecides Alviz, CUT Colombia (Jorge Carrillo), CEOSL Ecuador (José Chávez) y otros materiales, incluyendo el documento antes mencionado de ORIT presentado a la reunión de Ottawa.

3 El proyecto era conocido como CIOSL/ORIT/CEE -87//AL/RZ/13. Los principales encuentros sindicales fueron ante las XII y XIII Reunión de Presidentes (Tegucigalpa, diciembre 1991, Managua, junio 1992), aunque los documentos también fueron presentados en algunos encuentros de Ministros de Trabajo de esos mismos años. Las centrales participantes en estas actividades eran nicaragüenses (CST, CUS, FNT -incluyendo ATC, ANDEN, UNE y FETSALUD-, CTN -de CLAT-, CONAPRO HyM), salvadoreñas (CTD, UNTS, CGT, FENASTRAS, AGEPYM), guatemaltecas (CUSG, UNSITRAGUA, STEG, FENASTEG, CCTC), hondureñas (CTH, CGT -de CLAT-, CUTH -FUTH y FITH-, CNTC), costarricenses (CTRN, CUT, CTC, COOR-CLAT, UNDECA), y panameñas (CTRP, CNTP, CGTP -de CLAT-, FENASEP y CATI). El proyecto difundió la declaración de la Conferencia de San José, elaboró otras aplicadas a las reuniones, y fomentó la elaboración de documentos oficiales de las centrales afiliadas a ORIT. La investigación estuvo a cargo de la asesora de ORIT Hilda Sánchez. El proyecto editó cinco cuadernos bajo la denominación genérica de "La Integración Centroamericana" (2002-2003).

4 La resolución fue responsabilidad básica de la AFLCIO y la CTM de México, con aportes de la CUT Brasil. El documento de base al Congreso tenía varios párrafos críticos sobre el TLC EEUU-Canadá, desde la perspectiva de este segundo país, donde se caracterizaba una situación de crisis sociolaboral y económica, considerando que ello era básicamente reflejo del impacto del TLC. Asimismo, se planteaba que los gobiernos habían perdido el manejo y control de áreas, esenciales para superar esa crisis. En un enfoque histórico de la época, es evidente que el apoyo general dado al TLCAN por la CTM, la por entonces única afiliada en México, fue el detonante del cambio posterior de sede de ORIT, decisión adoptada ese mismo año y concretada a mediados de 1995.

5 Para un análisis histórico sobre este proceso, que marcaba diferencias con el anterior proyecto de Comunidad Hispánica de Naciones del franquismo, consultar "Las Cumbres Iberoamericanas 1991-2005. Logros y Desafíos" (Celestino del Arenal, coord., Fundación Carolina y Siglo XXI, Madrid, 2005). También en relación con el sindicalismo europeo, como parte de las actividades vinculadas a la celebración de "los 500 años de América", ORIT coeditó un texto que enfocaba su perspectiva sobre la integración europea. (Europa y América Latina 1992: La Dimensión Sindical), en el marco de la campaña De un Pasado Común a un Futuro Mejor, de la CIOSL con la International Workers Aid -IWA- (actualmente Solidar).

6 Esta reunión también promovió la utilización del Consejo Asesor Laboral de la ALADI, que acaba de crearse, el cual sólo tuvo actividad a partir del 2006. La campaña de la CIOSL tuvo su momento culminante en 1996, cuando la II Reunión de la OMC (en Singapur) incorporó una referencia al documento final, que reflejaba solo limitadamente las expectativas sindicales.

7 El Consejo es un órgano técnico vinculado a la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT), como parte del Sistema Interamericano de Trabajo (SIT), junto a otro órgano equivalente representativo de los empresarios. La CIMT suspendió sus actividades durante varios años, recomenzando en 1992 y recuperando la acción plena en su siguiente edición (Buenos Aires, julio 1995), lo que incluyó entonces la elección de una nueva conducción del Consejo, que por entonces mantenía en suspenso la anterior (CTM México) Desde entonces, el titular correspondería al mismo país sede de cada Conferencia, que detentaba la presidencia pro tempore durante el periodo bienal, por lo que quedó a cargo de la CGT de Argentina. Al inhibirse la CUT Chile en la siguiente reunión (Santiago, 2008), la rotación recién continuaría con la CLC Canadá (Ottawa, 2001), teniendo continuidad luego la CUT Brasil (2003), y la CTM México (2005). La CLC ha presentado en el 2004 un informe histórico sobre el desempeño del COSATE.

8 La actividad pública final de este Grupo ORIT fue la Conferencia "La Globalización y los Mercados Laborales en América Latina" (Brasilia, octubre 2003). La publicación final fue presentada en el XVI Congreso (para un informe evaluador del ciclo de actividades con el Banco, ver un informe presentado a la Conferencia ORIT-FESUR "La Estrategia Sindical frente a las IFI, Montevideo, noviembre 2005".

9 En paralelo, ese año es también aquel en que, en la OMC, se crea el G-20, que ha tenido un similar papel histórico, en cuanto a colocar en suspenso los términos iniciales con que se habían iniciado las negociaciones de la Ronda de Doha.

10 Hay que tener en cuenta en esta evaluación que la ORIT aún no utilizaba hasta el momento la categoría conceptual de "desarrollo sostenible", en cuanto convergencia de los tres pilares básicos (económico, social y medioambiental), que ya por entonces se estaba generalizando en los organismos de Naciones Unidas y en

diversas propuestas estratégicas desde otros sectores sociales y gobiernos. De todas formas, ORIT había reconocido explícitamente, desde 1992, la importancia de la variable medioambiental (a partir de la cumbre sindical de Sao Paulo sobre Sindicalismo y Medio Ambiente, realizada en vinculación con la Cumbre de la Tierra de Río), lo que está reflejado en el XIII Congreso (Toronto, abril 1993), pero no se lo vinculada con los otros dos componentes del desarrollo sostenible que eran parte del enfoque del "desarrollo integral" utilizada por esa época.

11 Los gobiernos de EEUU y UE tenían el protagonismo en estas propuestas, junto a Japón, Canadá, Nueva Zelanda, Noruega, Suiza e Islandia.

12 Como se señaló, en los aspectos técnicos el enfoque de ambos grupos gubernamentales compartía en lo sustantivo la propuesta del Grupo gubernamental NAMA 11, que enfrentaba la de EEUU y la UE. Para ello, siguiendo el principio de "reciprocidad menos que plena", solicitaba una diferencia de al menos 25 puntos entre el coeficiente de corte arancelario aplicable a los países desarrollados y en desarrollo, contra la propuesta de un coeficiente de entre 19 y 23 puntos; y el mantenimiento de las denominadas "flexibilidades del Párrafo 8", de entre el 5 y 10%. De todas formas, los dos grupos sindicales consideraban que en esta propuesta el rango de flexibilidades era demasiado bajo y que mantenía una situación de falta de reciprocidad en las negociaciones, dado que los países en desarrollo terminarían recortando sus aranceles industriales en 30%, comparativamente con los recortes propuestos para los países del Sur, que podían llegar a ser de 60%. Los grupos sindicales también enfrentaron una propuesta presentada ante NAMA por los gobiernos de Chile, Colombia, Costa Rica, Perú y México, junto a países asiáticos, que debilitaba la posición del grupo NAMA 11, al aceptar un coeficiente cercano a 20, reduciendo los aranceles consolidados (ahora a 33.6%) a un nivel promedio del 12.5%. Asimismo, la propuesta aceptaba la exención del 5% o una reducción menor del 10%.

13 Previamente, en el 2007, la CSI también había apoyado el pedido de los ministros de trabajo de que exista un trabajo conjunto OIT-OMC, dirigido a disponer de un profundo análisis ex ante de las consecuencias sobre el trabajo decente y el desarrollo sostenible de la liberalización comercial.

14 En el enfoque de la CLAT, que no ha tenido afiliados en América del Norte, la participación de sus organizaciones en México es canalizada hacia la coordinadora centroamericana. En la subregionalización de la CLAT destacan también otras dos diferencias: 1. la clara separación entre estructuras centroamericanas y caribeñas, a diferencia de ORIT, que las integró, en la medida de la presencia de sus afiliadas en República Dominicana; 2. la incorporación de su afiliada boliviana a la coordinadora andina, siguiendo el modelo de la CCLA. En el detalle sobre la composición de las coordinadoras falta el referido a la CCL, el cual no pudo ser conseguido por ORIT al momento de redactar este informe.